	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 46

**ACTA 042-2022**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diez horas del día jueves veintinueve de setiembre del año 2022, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo y Rita Arce Láscarez. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN PARTICIPACIÓN DIRECTORES RITA ARCE LÁSCAREZ Y LIZANDRO BRENES CASTILLO.**

Para esta sesión están presentes los directores Lizandro Brenes Castillo y Rita Arce Láscarez.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con dos votos presentes.....**


**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Junta Directiva como funcionario de hecho, para la sesión N° 042-2022.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
--------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.**

Se conoce oficio N° SUBG-SF-PC-069-2022 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i Departamento Presupuesto y Control y Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a. i. Departamento Planeamiento Institucional.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial, Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 46

y Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, quienes mediante diapositivas presentarán el presente informe.....

Dice el documento del Presupuesto Ordinario.

## **PRESUPUESTO ORDINARIO 2023**

PLURIANUAL 2024, 2025, 2026 Y 2027

El presente documento contiene el resultado de las estimaciones de ingresos y egresos que conforman el presupuesto ordinario Institucional de JASEC del año 2023 y Plurianual 2024, 2025, 2026 y 2027.

### Introducción

El Presupuesto Ordinario para el periodo 2023 y Plurianual 2024, 2025, 2026 y 2027 de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago está estructurado por los siguientes negocios: Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público e Infocomunicaciones, cada negocio contiene una estructura programática que facilita la identificación de ingresos, costos e inversión, proporcionando insumos independientes para el control y análisis de la ejecución presupuestaria.

El presupuesto institucional se formuló con una visión plurianual 2023-2027, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General de la República (CGR), mismas que JASEC como buena práctica implementa.

Dentro de estas normas se encuentra la citada en el apartado 2.2.5 la cual indica lo siguiente:


*“El presupuesto institucional, de conformidad con el principio de anualidad, únicamente debe incluir los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia, no obstante, éstos deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución, en procura de la sostenibilidad y la continuidad de los servicios y bienes que presta, así como del valor público que la institución debe aportar a la sociedad. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional”.*

Así mismo, dentro del marco normativo se considera la LEY 9986 - LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, específicamente en el siguiente artículo:

### ARTÍCULO 38- Contenido presupuestario

*“Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario.*

*Si el procedimiento se iniciara sin disponer de recursos presupuestarios, el jerarca o quien él delegue así lo autorizará, lo cual deberá advertirse en el pliego de condiciones. En tal supuesto, no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por quien corresponda.*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 4 de 46

*En caso de que la ejecución de un contrato se prolongue en diversos ejercicios económicos, se deberán incorporar únicamente los recursos necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada ejercicio, mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en el marco de presupuestación plurianual”.*

Este artículo es el que sustenta el presupuesto plurianual, así como la aprobación de los recursos correspondientes a los años 2024 al 2027, principalmente a los asociados a las contrataciones administrativas para efectos de las certificaciones presupuestarias.

El objetivo del presente informe es mostrar los Ingresos y Egresos requeridos por la Institución para su operación normal e inversión durante el periodo 2023, basados en las estimaciones, análisis de requerimientos y priorización de necesidades.


#### Metodología utilizada

Para la formulación del Presupuesto Ordinario 2023 y Plurianual 2024, 2025, 2026 y 2027, se realizaron las siguientes actividades:

- Se consideran las proyecciones de ingresos establecidas en la última tarifa aprobada por ARESEP >> año 2022 <<, además se incluye las estimaciones realizadas por Presupuesto de los Otros Ingresos.
- Se realizó la clasificación de los otros ingresos, en regulados y no regulados de acuerdo con lo establecido por ARESEP y remitido por el Departamento de Tarifas.
- En la asignación del gasto, se consideró el análisis y revisión realizado por ARESEP en el estudio tarifario aprobado, dentro de los principales está: Compra de electricidad, arrendamiento y mantenimiento de Toro 3.
- En función del gasto aprobado por ARESEP, se realizó la asignación por partida presupuestaria y por planta a saber: Generación, Distribución, Sub transmisión, Comercial y Administrativa.
- Se realizaron sesiones de trabajo con la Gerencia General, Directores de Negocio, Jefes de Área, con el objetivo de revisar las necesidades planteadas para los años 2023, así como la priorización de los requerimientos para la asignación de recursos.
- Una vez determinada esta asignación, cada jefe de Departamento realizó su presupuesto detallado por artículos y servicios para el plan de compras, esto únicamente para el año 2023.
- Para los años del 2024 al 2027 correspondientes al Presupuesto Plurianual se cuenta con la formulación por centro y partida presupuestaria, así como el detalle de los procesos de contratación plurianuales.

#### Aspectos importantes

- Para esta formulación se continuaron con las mejoras en el SIFAJ (Sistema Financiero Administrativo de JASEC), el objetivo es contar con una herramienta de control más efectiva y que vincule la aprobación tarifaria por planta, la homologación de la partida presupuestaria y la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 46

asignación de egresos por centros presupuestarios a nivel de Departamentos, así como el detalle de los requerimientos adicionales.

- Considera el total de Remuneraciones y servicio de la Deuda para todo el periodo.
- Se incorporan los ingresos y egresos entre Negocios.
- A partir del año 2023, presupuestariamente se separa el costo de arrendamiento de Toro 3, entre amortización, intereses y mantenimiento. Es importante indicar que dicha separación contribuye a la congruencia de la información de la contabilidad con el presupuesto, de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan de ambas fuentes, guarden la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional.

Aspectos considerados en el Presupuesto Ordinario 2023, correspondientes a la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

#### Título IV - RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA

##### » Regla Fiscal


El Presupuesto Ordinario 2023 considera el Título IV de la Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, en su Capítulo II Disposiciones atinentes a la regla fiscal, observando en todo el proceso de formulación el porcentaje de crecimiento del gasto comunicado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio DM-0358-2022 con fecha 28 de marzo del 2022, donde se indica que el crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios para el año 2023 de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, no podrán sobrepasar el 2,56%, a nivel institucional el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital).

Cabe señalar que, la citada tasa de crecimiento del 2,56% deberá aplicarse igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dicha tasa, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado del 2,56% a nivel del gasto total.

Considerando lo anterior, se realizó el cálculo del crecimiento del gasto corriente para el periodo 2023 arrojando el siguiente resultado:

CALCULO DE REGLA FISCAL						
2022	2022 Ajustado	Regla 2023	Max permitido	Presupuesto Ordinario 2023	Diferencia	% de Crecimiento
Gasto Corriente	52 096 855 424,86	2,56%	53 430 534 923,74	49 787 953 191,15	3 642 581 732,59	-4,43%
Gasto de Capital	1 537 225 841,29	2,56%	1 576 578 822,83	2 324 072 506,73	(747 493 683,90)	51,2%
<b>Gasto Total</b>	<b>53 634 081 266,15</b>		<b>55 007 113 746,56</b>	<b>52 112 025 697,88</b>	<b>2 895 088 048,68</b>	<b>-2,84%</b>

Como se muestra en el cuadro anterior, para el Presupuesto Ordinario 2023, no se incrementa el gasto corriente, sino que existe una disminución del 2.84%, cumpliendo de esta manera con lo indicado en la ley 9635.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 46

» Presentación del Presupuesto Ordinario 2021 a la STAP

Con respecto a la presentación del Presupuesto Ordinario 2023, el reglamento al Título cuarto establece como fecha de entrega el 30 de setiembre, cumpliendo con la fecha de entrega.

» Gastos Capitalizables

Para el Presupuesto Ordinario 2023 no se cuenta con proyectos de macro inversión construidos por JASEC, sino por contrataciones, por este motivo no se cuenta con gastos capitalizables en esta línea. Es importante aclarar, que se asignaron recursos en los centros de micro – inversión, para el crecimiento vegetativo.

» Tratamiento del IVA en el Presupuesto Ordinario

Con la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, la Institución está obligada a partir de enero 2020 al pago del Impuesto al valor agregado (IVA), con la reforma y adición al reglamento al título IV de la Ley N° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, se adiciona el artículo 4° bis – Transferencias de recursos por concepto de impuestos. “Las entidades y órganos del SPNF, con excepción de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional de la República, que actúen como agentes recaudadores o retenedores de impuestos que deben transferir al Ministerio de Hacienda, cuando trasladen los recursos al Fondo General del Gobierno, **solo deberán registrar los movimientos a nivel contable y no presupuestariamente**”.

Sobre este tema a continuación se indica el registro presupuestario que JASEC ha aplicado desde el año 2020:

De acuerdo con la indicación de la STAP, remitida mediante correo electrónico con fecha 16 de setiembre 2019, JASEC no debe de registrar el IVA ni en sus ingresos ni egresos.

1. Nos basamos en el criterio de la STAP para mantener el equilibrio presupuestario, en especial por el efecto de la prorrata que en JASEC ronda el 81.85% y que corresponde a una estimación que se liquida en un periodo presupuestario diferente.
2. Por lo tanto, no se está presupuestando lo correspondiente al Impuesto de Valor Agregado ni en Ingresos ni Egresos en todo el Presupuesto de JASEC.


**Presupuesto Ordinario 2023 – Institucional**

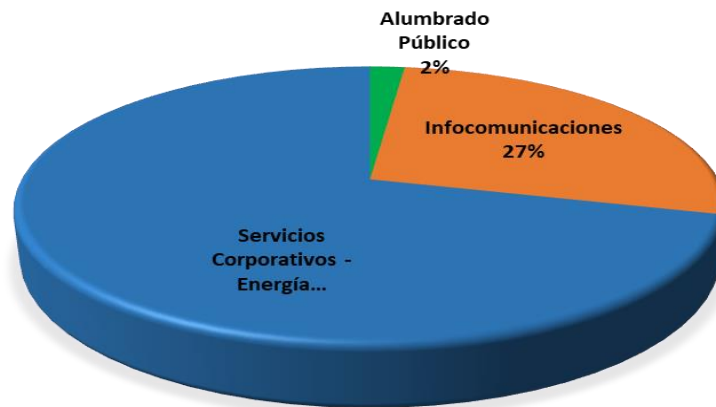
El presupuesto consolidado a nivel Institucional se establece en ¢70.138,8 millones, desglosado por Negocio de la siguiente manera:

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 46



A nivel general el Presupuesto Institucional Ordinario 2023 está aumentando en un 0,7% con respecto al periodo 2022, a continuación, se muestra la comparación por partida presupuestaria:


Consolidado								
Partida	Descripción	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
0	Remuneraciones	6 942,3	7 348,0	7 545,7	7 628,1	7 635,5	7 638,4	405,7 5,84%
1	Servicios	9 552,8	6 233,5	6 971,8	7 322,2	7 959,5	8 734,7	-3 319,3 -34,75%
2	Materiales y Suministros	33 425,7	32 936,3	33 627,4	34 635,3	35 678,8	36 554,9	-489,4 -1,46%
3	Intereses y Comisiones	2 142,3	3 235,0	3 053,8	2 821,9	2 600,1	2 376,0	1 092,7 51,01%
5	Bienes Duraderos	1 537,2	2 324,1	1 804,8	1 896,4	1 700,2	1 664,8	786,9 51,19%
6	Transferencias Corrientes	33,7	35,1	59,6	59,5	81,0	50,0	1,4 4,13%
8	Amortización	15 989,4	18 026,8	12 249,3	6 004,4	6 079,1	6 299,2	2 037,4 12,74%
<b>Total</b>		<b>69 623,4</b>	<b>70 138,8</b>	<b>65 312,4</b>	<b>60 367,8</b>	<b>61 734,1</b>	<b>63 317,9</b>	<b>515,4 0,74%</b>

(Monto en millones de colones)

Del cuadro anterior se destaca que Remuneraciones presenta un aumento de un 5,8%, con respecto al 2022, esto debido a que para este periodo 2023 se están incluyendo algunas plazas vacantes y adicionalmente se incluyen el pago de la anualidad 2019-2020 el cual en el Presupuesto 2022 se incluyó mediante modificación presupuestaria, por lo que se ve el efecto del aumento para el 2023.

Para la partida de intereses y comisiones, se refleja un aumento del 51,0%, así mismo para la partida de amortización se tiene un aumento de 12,7%, esto se debe a que para el periodo 2023, se cambia el registro de la cuota de Toro 3, disminuyendo la partida de servicios y aumentando las partidas de intereses y amortización por un monto de €3.805,7 millones.

La partida Bienes Duraderos presenta un aumento del 51,2%, que corresponde a la inversión que se asignó en el año 2023 corresponden principalmente al mantenimiento mayor generador, mejoramientos en subestaciones, modernización sistema control velocidad-voltaje, implementación de un nuevo sistema SCADA para el área distribución y área generación.

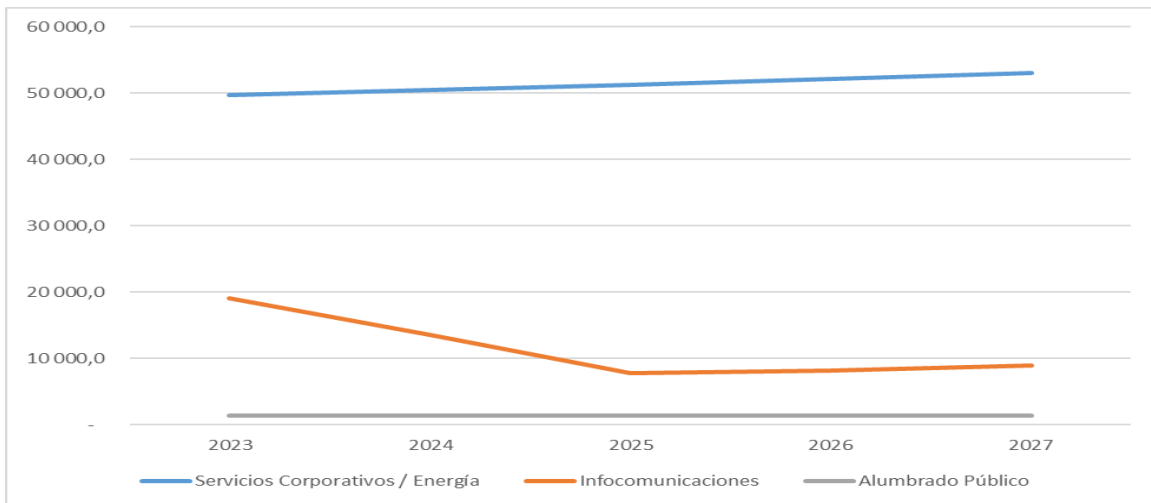
	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 46

En el caso de Servicios corresponde a una disminución de un 34,75%, debido al cambio del registro presupuestario de la cuota del arrendamiento de Toro 3, por un monto de ¢3.805,7 millones. Esta partida para el año 2023 tiene un gasto adicional se incluyen ¢93,5 millones correspondientes al pago del impuesto de renta del Negocio de Infocomunicaciones.

Para el año 2023 no se está incluyendo el impuesto del valor agregado en todo el presupuesto, tal y como se comentó anteriormente.

### Presupuesto Plurianual 2023 - 2027 – Institucional

El presupuesto consolidado a nivel Institucional para los años 2023 al 2025 desglosado por Negocio de la siguiente manera:



Negocio	2023	2024	2025	2026	2027
Servicios Corporativos	49 771,9	50 468,8	51 242,4	52 137,4	53 000,7
Infocomunicaciones	19 043,2	13 494,4	7 751,0	8 196,9	8 892,1
Alumbrado Público	1 323,7	1 349,2	1 374,5	1 399,8	1 425,1
<b>Total</b>	<b>70 138,8</b>	<b>65 312,4</b>	<b>60 367,8</b>	<b>61 734,1</b>	<b>63 317,9</b>

(Monto en millones de colones)

Como se observa tanto el Negocio de Servicios Corporativos - Energía como Alumbrado Público mantienen un presupuesto constante para los próximos cinco años, no obstante, el Negocio de Infocomunicaciones para el año 2025 muestra una baja en la línea que obedece al financiamiento del Capital de Trabajo, debido a que a partir del año 2025 no se requiere de esta línea de crédito.


Para efectos de aprobación por parte de Junta Directiva a continuación se detalla por centro – partida y monto el presupuesto 2023-2027.

.....

.....

.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 46

## Asignación Presupuestaria del Negocio Energía y Servicios Corporativos

### INGRESOS

El presupuesto de Ingresos del Negocio Energía – Servicios Corporativos se establece en ¢49.771,9 millones.

A nivel de rubro presupuestario se muestran a continuación:

Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
<i>Venta de Energía</i>	46 915,5	47 711,4	48 402,7	49 055,6	49 708,1	50 360,2	795,9 1,7%
<i>Otros Ingresos</i>	2 417,9	2 060,5	2 066,1	2 186,8	2 429,3	2 640,6	-357,4 -14,8%
<b>Total Ingresos Energía – Corporativos</b>	<b>49 333,3</b>	<b>49 771,9</b>	<b>50 468,8</b>	<b>51 242,4</b>	<b>52 137,4</b>	<b>53 000,7</b>	<b>438,6 0,9%</b>

Millones de colones

En el Negocio de Energía el ingreso más significativo corresponde a Venta de Energía Eléctrica (¢47.711,4 millones), muestra un aumento de un 1,7% la cual se origina por efecto tarifario.

A nivel general el Presupuesto de Ingresos presenta un aumento de un 0,9% con respecto al año 2022, logrando atender los requerimientos de egresos esenciales para la operativa y continuar con los proyectos de inversión.

El proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 corresponde a un presupuesto básico. Se consideran las proyecciones de ventas de energía con la última tarifa aprobada por ARESEP.


### EGRESOS

El presupuesto de Egresos se establece en ¢49.777,9 millones, la composición por Negocio es la siguiente:

<b>Negocio</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Energía</i>	42.905,0	86,0%
<i>Servicios Corporativos</i>	6.866,9	14,0%
<b>Total</b>	<b>49.777,9</b>	<b>100,0%</b>

Millones de colones

El Negocio Energía representa el 86,0% de estos dos Negocios, siendo la partida Compras de Energía la más significativa con un monto de ¢30.543,6 millones.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 46

La asignación de los recursos operativos y de inversión es la siguiente:

- » Costos de Corriente: ¢42.305,3 millones, para cubrir Remuneraciones, Servicios tales como: vigilancia, aseo, comisiones a recaudadores, arrendamiento y mantenimiento de Toro III, compras de energía, mantenimiento especial de las plantas de Producción, sistema de facturación. La asignación del gasto se realizó atendiendo lo aprobado por ARESEP.
- » Inversión recursos propios: ¢1.339,3 millones, recursos para atender requerimientos de inversión, entre los que destacan: mantenimiento mayor del generador, mejoramientos en subestaciones, modernización sistema control de velocidad – voltaje, adquisición de medidores, implementación de un nuevo sistema SCADA para el área distribución y área generación que cumpla con las necesidades de la empresa, para el desarrollo del mismo se requiere del monto de \$280.000,00 anuales durante 4 años a partir del 2023, lo que sería en colones ¢210,0 millones, crecimiento vegetativo de planificar la red y servicios técnicos.

El Presupuesto de Energía – Servicios Corporativos atiende cada uno de los requerimientos de operación, deuda e inversión, a continuación, se detallan los rubros en que se divide:

Rubro	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
<i>Gasto Corriente</i>	45 558,6	42 305,3	43 559,1	44 274,8	45 317,8	46 168,4	- 3 253,3 -7,1%
<i>Servicio de la Deuda</i>	2 758,2	6 127,3	6 198,9	6 245,4	6 114,5	6 114,8	3 369,1 122,1%
<i>Inversión</i>	1 016,5	1 339,3	710,8	722,2	705,1	717,5	322,85 31,8%
<b>Total Presupuesto Egresos</b>	<b>49 333,3</b>	<b>49 771,9</b>	<b>50 468,8</b>	<b>51 242,4</b>	<b>52 137,4</b>	<b>53 000,7</b>	<b>438,6</b> <b>0,9%</b>


Millones de colones

Para el periodo 2024, se observa una disminución de la inversión sin embargo esto se debe a que para el periodo 2023 se consideran ¢632,0 millones para mantenimiento mayor de generador, mejoramientos en subestaciones y modernización sistema de control velocidad – voltaje.

Para el gasto corriente, se subdivide en los siguientes rubros:

Gasto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
<i>Compras de Energía</i>	31 282,8	30 543,6	31 022,3	32 011,8	33 277,9	33 890,2	- 739,2 -2,4%
<i>Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Toro III</i>	3 989,8	248,4	248,4	248,4	248,4	248,4	- 3 741,4 -93,8%
<i>Remuneraciones</i>	6 584,9	6 964,3	7 162,3	7 247,3	7 247,4	7 247,4	379,4 5,8%
<i>Gasto Operativo</i>	3 701,1	4 549,0	5 126,1	4 767,3	4 544,2	4 782,4	847,9 22,9%
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>45 558,6</b>	<b>42 305,3</b>	<b>43 559,1</b>	<b>44 274,8</b>	<b>45 317,8</b>	<b>46 168,4</b>	<b>- 3 253,3</b> <b>-7,1%</b>

Millones de colones

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 46

Del gasto corriente el 72,2% del Presupuesto corresponde a los recursos para la cancelación de Compras de Energía del periodo 2023, sin considerar recursos para atender facturas rezagadas, seguido por Remuneraciones con un 16,4% y el Arrendamiento de Toro 3 con un 0,6%, en estos cuatro rubros se centra el 89,2% del Presupuesto Total de Energía – Servicios Corporativos, el porcentaje de variación del año 2022 al año 2023 es una disminución de 6%.

A partir del año 2023, presupuestariamente se registra el costo de arrendamiento de Toro 3, en los rubros de amortización, intereses y mantenimiento, según lo indicado en el oficio SUBG-SF-C-154-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, jefe a.i Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta, jefe a.i. Departamento de Contabilidad.

Cuyo objetivo es indicar la metodología y supuestos para el cambio de registros que contribuyan a la congruencia de la información de la contabilidad con el presupuesto, de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan de ambas fuentes, guarden la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional.

Por lo anterior, los recursos destinados para el pago de la cuota de Toro 3, se desglosa de la siguiente manera:

Centro	Partida	Nombre partida	2023	2024	2025	2026	2027
01-01-01-07-01	1-01-99-00	Mantenimiento del arrendamiento Toro 3	248,4	248,4	248,4	248,4	248,4
01-01-11-19-01	3-03-99-00	Intereses sobre otras obligaciones	1 139,3	1 139,3	1 139,3	1 139,3	1 139,3
01-01-11-19-01	8-03-01-00	Amortización de otras obligaciones	2 666,4	2 666,4	2 666,4	2 666,4	2 666,4
<b>Total general</b>			<b>4 054,1</b>	<b>4 054,1</b>	<b>4 054,1</b>	<b>4 054,1</b>	<b>4 054,1</b>


Millones de colones

Los recursos presupuestados ¢4.054,1 millones, corresponden al reconocimiento de ARESEP en el último tarifario, es importante destacar que el monto anual que se requiere para cubrir la total de los pagos es de ¢6.262,18 millones (\$9.543.090,0), no obstante, se presupuesta únicamente lo que ARESEP reconoció, quedando un faltante de ¢2.022,1 millones aproximadamente por diferencial cambiario.

Este Presupuesto incluye ¢1.322,7 millones para actividades de inversión, asociado a la aprobación Tarifaria recursos propios dentro de lo que destaca:

### Inversión 2023


Detalle	Monto
Mantenimiento mayor generador. Mejoramientos en subestaciones Modernización sistema control velocidad-voltaje	632,0

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 46

Detalle	Monto
Implementación de un nuevo sistema SCADA para el área distribución y área generación que cumpla con las necesidades de la empresa. Para el desarrollo del mismo se requiere del monto de \$280.000,00 anuales durante 4 años a partir del 2023, lo que sería en colones ₡210.0 millones.	210,0
Medidores	179,7
Adquisición de herrajes para ejecutar las obras de distribución eléctrica de crecimiento vegetativo	111,1
Adquisición de transformadores, para ejecutar las obras de distribución eléctrica de crecimiento vegetativo	107,3
Herrajes	41,4
Adquisición de poste acero galvanizado 15 mts Adquisición de poste acero galvanizado 13 mts	29,5
Adquisición de transformadores de corriente en baja tensión para la instalación y mantenimiento de los sistemas de medición de clientes de máxima demanda,	6,4
Adquisición de suministros eléctricos para ejecutar las obras de distribución eléctrica de crecimiento vegetativo	5,4
<b>Total de la inversión</b>	<b>1 322,7</b>

## CONCLUSIONES

- » El Presupuesto de Energía y Servicios Corporativos presenta un aumento en el periodo 2023 comparado con el 2022 de un 0,9%.
- » Se cubren austeramente los gastos operativos, mismos que fueron revisados por la ARESEP en el estudio tarifario 2022.
- » En función del gasto aprobado por ARESEP para el año 2023, se realizó la asignación por partida presupuestaria y por planta Generación, Distribución y Sub transmisión y para los años 2024-2027 se aplicó inflación esperada de 3% y crecimiento de mercado de las variables de generación, venta y compras de energía.
- » A partir del año 2023, presupuestariamente se separa el costo de arrendamiento de Toro 3, entre amortización, intereses y mantenimiento, según lo indicado en el oficio SUBG-SF-C-154-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, jefe a.i Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta, jefe a.i. Departamento de Contabilidad, en el que detallan la metodología y supuestos utilizados para dicha separación. Dicha separación contribuye a la congruencia de la información de la contabilidad con el presupuesto, de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan de ambas fuentes, guarden la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 46

- » Se incluye ¢1.322,7 millones de inversión, para atender requerimientos de inversión, entre los que destacan: mantenimiento mayor del generador, mejoramientos en subestaciones, modernización sistema control de velocidad – voltaje, adquisición de medidores, implementación de un nuevo sistema SCADA para el área distribución y área generación que cumpla con las necesidades de la empresa, para el desarrollo del mismo se requiere del monto de \$280.000,00 anuales durante 4 años a partir del 2023, lo que sería en colones ¢210,0 millones, crecimiento vegetativo de planificar la red y servicios técnicos.
- » La Auditoría Interna cuenta con todos los recursos solicitados por un monto de ¢343,8 millones, de los cuales ¢318,6 corresponde a Remuneraciones.
- » De acuerdo con las estimaciones del Departamento de Tarifas, el requerimiento de recursos para las compras de energía al ICE del está cubriendo periodo 2023, sin considerar recursos para atender facturas rezagadas.

### Asignación Presupuestaria del Negocio Alumbrado Público

#### INGRESOS

El presupuesto de Ingresos del Negocio Alumbrado Público se establece en ¢1.323,7 millones, los cuales corresponden al servicio que se brinda para la iluminación de carreteras, caminos y sitios de interés público.

A continuación, se presenta la comparación del año 2023 – 2024- 2025 – 2026 - 2027.

Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
<i>Servicio Alumbrado Público</i>	1 423,7	1 323,7	1 349,2	1 374,5	1 399,8	1 425,1	-100,0
<b>Total Ingresos</b>	<b>1 423,7</b>	<b>1 323,7</b>	<b>1 349,2</b>	<b>1 374,5</b>	<b>1 399,8</b>	<b>1 425,1</b>	<b>-7,0%</b>

Monto en millones de colones


A nivel general el Presupuesto de Ingresos presenta una disminución 7,0% para el periodo 2023 con respecto al año 2022. La disminución para el 2023 es producto de una baja aprobada por ARESEP, ya que hubo un aumento en 2022 que rigió hasta junio 2022 y de ahí en adelante la tarifa ha venido bajando producto de un ajuste a la baja en compras al ICE, que son parte del costo del servicio de Alumbrado Público.

#### EGRESOS

El presupuesto de Egresos se establece en ¢1.323,7 millones, a continuación, se presenta la comparación de los años 2023 - 2024 – 2025 – 2026 - 2027:

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 46

Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
<i>Compras de Energía</i>	764,2	840,9	860,2	878,1	896,1	914,1	76,7 10,0%
<i>Gasto Corriente</i>	229,5	230,8	237,0	246,7	250,7	255,0	1,3 0,6%
<i>Remuneraciones</i>	71,2	85,0	80,6	73,2	75,1	77,0	13,8 19,4%
<i>Servicio de la Deuda</i>	55,6	45,5	46,5	46,4	46,4	46,4	-10,1 -18,2%
<i>Inversión</i>	303,2	121,5	125,0	130,0	131,4	132,5	-181,7 -59,9%
<b>TOTAL PRESUPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>1423,7</b>	<b>1323,7</b>	<b>1349,2</b>	<b>1374,5</b>	<b>1399,8</b>	<b>1425,1</b>	<b>-100,0 -7,0%</b>

Millones de colones

Como se muestra el presupuesto ordinario 2023 con respecto al periodo 2022 disminuye un 7,0%, el cual se asocia a la disminución de los ingresos. Dentro de los costos se contemplan ¢107,2 millones corresponden a los egresos que el Ente Regulador le reconoce a Energía, por gastos administrativos y el costo por alquiler o uso de la postería, el cual se estima en ¢43,0 millones para el periodo 2023, así como recursos para adquisición de materiales y luminarias.

Este Negocio mantiene la atención de la deuda de la porción del crédito con el BCR de ¢5.180.0 millones, con el que se atendió principalmente la iluminación de sitios Históricos.

### CONCLUSIONES


- » El Presupuesto del Negocio Alumbrado Público presenta una disminución de un 7,0% respecto al periodo anterior, obedece principalmente a la actualización de egresos de la ARESEP en el último tarifario aprobado.
- » Sus gastos de Operación se establecen en ¢1.071,7 millones, de los cuales ¢840,9 millones corresponde a Compras de Electricidad, el resto de los recursos se destinan para Remuneraciones, adquisición de repuestos, herramientas y gastos a cancelar a Electricidad y Servicios Corporativos.
- » En cuanto a los recursos de inversión se destaca un monto de ¢110,5 millones para adquisición de luminarias, y 7,0 millones para materiales y productos eléctricos.
- » Para la atención de la deuda se presupuestan ¢19,7 millones para el pago de intereses y ¢25,8 millones para amortización.

### Asignación Presupuestaria del Negocio Infocomunicaciones

Para el periodo 2023 el presupuesto ordinario del Negocio de Infocomunicaciones es por la suma de ¢19.043,2 millones, incluye únicamente la inversión mínima necesaria para atender la demanda de los nuevos clientes, el detalle de Ingresos y Egresos es el siguiente:

#### » Ingresos

La metodología que se siguió por parte de los compañeros de Infocomunicaciones para este presupuesto contemplo varias etapas, donde uno de los procesos iniciales, fue el determinar las variables que se debía medir y conocer para la estimación presupuestaria plurianual, para esto se definió

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 46

primeramente los aspectos claves para nuestra propuesta de valor que se requiere para esta estimación, contemplando tres aspectos importantes que detallamos a continuación:

a. Problemática: Las telecomunicaciones son mercados sumamente volátiles en la tendencia de sus ventas, esto debido a que es un mercado en competencia con múltiples participantes y factores a considerar en el gran entorno y entorno cercano.

b. Necesidad: Definir una estimación presupuestaria de ingresos con una confiabilidad del 95% y dentro del margen de error de un 5% para ingresos en el periodo 2023.

c. Oportunidad: Reducir las diferencias de proyecciones presupuestarias que se traen de años anteriores al 2022, y lograr un ajuste a equilibrio o bien generar para este 2023 utilidad a final de año.

Con este análisis previo se detalla el resultado de la estimación presupuestaria para el año 2023-2027 de Infocomunicaciones:

Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
<i>Ingresos Corrientes</i>	5 466,4	5 643,2	6 794,4	7 751,0	8 196,9	8 892,1	176,8 3,2%
<i>Financiamiento Capital de Trabajo</i>	13 400,0	13 400,0	6 700,0	-	-	-	0,0 0,0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>18 866,4</b>	<b>19 043,2</b>	<b>13 494,4</b>	<b>7 751,0</b>	<b>8 196,9</b>	<b>8 892,1</b>	<b>176,8</b> <b>0,9%</b>

(Millones de colones)

Los ingresos corrientes contemplan los siguientes servicios:


- Servicios telemáticos mayorista.
- Servicios telemáticos minorista.
- Ingresos otros servicios.
- Alquiler de ONT.
- Reconexión.
- Multas por atraso.

Para el presupuesto ordinario 2023 y plurianual 2024-2027 de Infocomunicaciones, no se están utilizando recursos que provengan de financiamientos bancarios nuevos, únicamente se están considerando los financiamientos de Capital de Trabajo existentes.

Es importante indicar que de la línea de Capital de Trabajo Institucional cuyo monto total es de ¢6.700,0 millones, para el periodo 2023 el Negocio de Infocomunicaciones está presupuestando la totalidad de la línea.

Esta línea es revolutiva, por lo que una vez amortizado se puede volver a desembolsar, por lo que en el Presupuesto se incluye las veces que se puede desembolsar en el año.

A continuación, se detallan los egresos tanto operativos como de inversión:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 46

Presupuesto de egresos operativo:

Con respecto al tema de egresos del negocio de Infocomunicaciones, se debe de indicar que el cálculo y los análisis fueron fundamentados bajo el resultado del modelo aplicado para los ingresos, donde se procedió a estimar según los ingresos las capacidades que se requieren en operación de Infocomunicaciones a nivel de recursos en mano de obra, materiales, equipos entre otros.

Es por lo anterior, que una vez que se logra estimar el comportamiento que iba a tener el negocio de Infocomunicaciones para el presupuesto plurianual, se procedió a verificar la cantidad de recursos que se espera tener al finalizar el año 2022 en almacén para uso, y con esto, visualizar el crecimiento neto mensual para así definir la cantidad de recursos que se requieren para mantener y soportar la estimación de ingresos o ventas netas durante el periodo plurianual.

A continuación, se presentan los egresos para el Negocio de Infocomunicaciones, para el Ordinario 2023, presupuesto plurianual 2023-2027:

Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
<i>Gasto Operación</i>	2 394,4	2 669,7	3 022,6	3 631,3	4 278,8	4 897,6	275,3 10,3%
<i>Atención de la Deuda</i>	15 317,8	15 089,0	9 057,8	2 534,5	2 518,3	2 514,0	-228,8 0,0%
<i>Inversión</i>	1 154,2	1 284,4	1 414,0	1 585,2	1 399,8	1 480,6	130,2 10,1%
<b>Total Egresos</b>	<b>18 866,4</b>	<b>19 043,2</b>	<b>13 494,4</b>	<b>7 751,0</b>	<b>8 196,9</b>	<b>8 892,1</b>	<b>176,8</b> <b>0,9%</b>


(Millones de colones)

Dentro de los principales recursos en gastos de operación que podemos mencionar están:

Partida	2023	2024	2025	2026	2027
Remuneraciones	263,8	266,1	270,9	275,4	275,4
Compra acceso internet + alquiler equipos	410,4	429,8	464,8	475,1	475,1
Actualización y Servicio Mantenimiento soporte a infraestructura	89,0	108,0	131,7	156,8	175,7
Operación y Mantenimiento de la red	554,9	554,9	610,4	610,4	610,4
Soporte, mantenimiento de la plataforma OSS/BSS	777,7	814,2	853,6	872,5	872,5
Demás gastos administrativos	163,6	177,0	196,1	214,7	230,9
Gastos entre Negocios	299,9	299,9	299,9	299,9	299,9
Impuesto por transferir (renta)	93,6	359,9	658,3	1 001,4	1 360,7
Inversión inicial JASEC	16,8	12,8	145,6	372,7	596,9
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>2 669,7</b>	<b>3 022,6</b>	<b>3 631,3</b>	<b>4 278,8</b>	<b>4 897,6</b>

(Millones de colones)



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 46

Para el presupuesto 2023-2027, uno de los egresos más importantes es la plataforma de OSS/BSS, la cual, se considera el corazón del negocio de Infocomunicaciones hablando operativamente, este sistema se adquirió en el 2022, e iniciara operaciones en el 2023. Esta contratación del sistema OSS/BSS contempla un servicio mensualizado a pagar durante 60 meses, por lo tanto, el prepuesto plurianual lo contempla durante todo su periodo.

Otro aspecto importante es el pago de renta, el cual, para este periodo se contempla, esto debido al modelo financiero de Infocomunicaciones, el cual, fue analizado con el departamento de Contabilidad de JASEC, este análisis dio como resultado que para este año 2023 y en el resto del plurianual se debe efectuar el pago de impuesto de renta, para esto, mediante oficio SUBG-SF-C-005-2022 del Lic. Deiber Arrieta, Jefatura de Contabilidad, detalla los aspectos que fueron considerados para el pago de renta de Infocomunicaciones.

Presupuesto de egresos de inversión:


Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
<i>Materiales dadas de alta</i>	302,9	299,7	320,0	411,0	404,7	533,3	-3,2 -1,1%
<i>Mano de obra dadas de alta y nuevas construcciones</i>	379,7	276,4	290,2	332,7	351,0	402,5	-103,3 -27,2%
<i>OLT y ONT's Amortización Financiamiento Proveedor</i>	188,9	250,8	312,5	296,7	27,4	-	61,9 32,8%
<i>OLT y ONT's Recursos Propios</i>	274,5	457,6	491,3	544,8	616,8	544,8	183,1 66,7%
<i>Inversión recursos Propios</i>	8,2	-					-8,2 -100,0%
<b>Total Inversión</b>	<b>1 154,2</b>	<b>1 284,4</b>	<b>1 414,0</b>	<b>1 585,2</b>	<b>1 399,8</b>	<b>1 480,6</b>	<b>130,2</b> <b>11,3%</b>

(Millones de colones)


El Presupuesto de egresos de este Negocio está en función del nivel de ventas que se proyectan para el periodo 2023, se continua con el financiamiento de proveedor actual para la entrega de ONT's, se estima contar con los materiales para dadas de alta necesarios para cumplir las expectativas de ventas, se incluye adquisición de OLT y ONTs con recursos propios.

Se presupuesta la totalidad de requerimientos para todo el año 2023 de los rubros operativos y de inversión.

Inicia don Francisco Calvo indicando que en atención a lo acordado en la sesión del día de ayer, el propósito de este punto es presentar la información solicitada, la cual básicamente es una explicación del presupuesto del departamento AAMEV y del área de TI, así como un comparativo de los

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 46

presupuestos de los años anteriores, para eso doña María Fernanda Redondo es quien va a realizar la presentación, de igual manera su persona va a estar participando durante la presentación, una vez explicado y atendidas las consultas, si se tiene a bien valorar y permitir la aprobación del presupuesto... Procede doña María Fernanda Redondo indicando que el día de hoy se estará presentando información adicional a la que se conoció en la sesión del día de ayer, a continuación se detalla el presupuesto asignado para el departamento de AAMEV para los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023, el detalle que muestra los años del 2020 al 2022 es el presupuesto ajustado, lo que quiere decir que, es el presupuesto ordinario con todas sus modificaciones y presupuestos extraordinarios que sufrió durante el período, en este caso el departamento de AAMEV que considera dentro de sus actividades la administración de activos, mantenimiento de edificios y vehículos, tiene 3 centros presupuestarios principales, básicamente por la actividad que gestiona este departamento, el primero de ellos corresponde a todo lo que es la administración de activos y mantenimiento de edificios, dentro de dicho centro presupuestario, la primera corresponde a las remuneraciones básicamente de los compañeros que laboran dentro de la parte de activos y mantenimiento de edificios, en este caso, se puede observar que dicho presupuesto se ha mantenido bastante estable durante estos 4 periodos, ya para el año 2023 en comparación con el año 2022 hay un crecimiento del 2%, que realmente era lo que también mencionaba el compañero don Arnold Mora sobre el tema de que se cumple con todas las comisiones, y además de eso se mantiene el personal que está en dicho departamento para este periodo. Seguidamente se tiene la partida número 1 que corresponde al tema de servicios dentro de la cual se contempla el tema de alquileres de equipos multifuncionales como lo son las fotocopiadoras, básicamente es lo que ingresa en esa partida. Por otro lado, se puede observar que entre el año 2023 y el año 2022 hay una disminución, que según indican los compañeros es que ha venido disminuyendo propiamente este contrato, ya que se alquilan menos equipos multifuncionales, principalmente por el tema del teletrabajo, además de eso que la institución está como una era más de la parte digital. Con respecto a la partida número 2 de materiales y suministros, donde básicamente se adquiere a través de ella son materiales y productos ferreteros, al


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 46

igual que en la partida número 5 que para el año 2023 se asignan recursos, la misma es una partida muy específica con la que se estarían adquiriendo algunos materiales ferreteros para el año 2023.....

Posteriormente, se presenta el detalle del centro presupuestario gestión de transporte, el cual atiende todo lo relacionado a mantenimiento de vehículos, grúas y motos, dentro de éste se tiene la partida número 1 asociada a servicios, en esta parte se encuentra todo lo que es por ejemplo; marchamos, pólizas de automóviles, también una partida muy importante sobre el servicio de mantenimientos diversos en la flotilla vehicular, todo lo que son los mantenimientos a esos vehículos, la rotulación de la flotilla, traslados mediante grúa en caso de alguna emergencia, en comparación al año 2022 dicha partida tiene un crecimiento de 32%. En cuanto a la partida número 2 se encuentra el tema de materiales y suministros, acá corresponde todo lo que es adquisición de combustibles y aceites, igualmente si se hace una comparación entre los años 2023 y el 2022, se tiene un aumento del 17%, en cuanto al tema de combustibles la proyección es completa según lo realizado por los compañeros de AAMEV, asimismo lo que es la adquisición de aceites para este periodo.....

En la tercera línea se encuentra el tema de gestión logística institucional, donde para la partida número 1 que sería el tema de servicios, está todo lo que son servicios públicos, también se encuentra incluido el tema de vigilancia, aseo, el servicio de fumigado y algunas otras pólizas que se deben de pagar dentro de lo que es la parte de infraestructura y logística, básicamente el presupuesto en este rubro es muy parecido, ya que se cuenta con contratos previos en el tema de aseo y vigilancia, por lo tanto, para el año 2023 se tiene un monto ¢450.96 millones. Por último, para este centro presupuestario está la partida número 2, correspondiente a materiales y suministros, en la misma se adquieren algunas compras como, por ejemplo; para materiales ferreteros, con respecto a todo lo que necesite infraestructura.....

En la última línea se encuentra el tema de vehículos, donde básicamente los recursos que se han brindado, fueron en el año 2020, esto, ya que en éste se adquirió el retroexcavador que utilizan los compañeros de Birrís, y ese es el monto que se adquirió para el año 2022, ya con esta partida se encierra

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 46

lo que sería el presupuesto total para el departamento de AAMEV, para el año 2023 sería un monto de ¢1.394,8 millones, con un crecimiento del 0.1% en relación con el año 2022.....

La siguiente tabla detalla lo anteriormente dicho por la señora Redondo Martínez.....


## Departamento de AAMEV

Dep. Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos			2020	2021	Diferencia	2022	2023	Diferencia
CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PARTIDA	AJUSTADO	AJUSTADO	(2021-2020)	AJUSTADO	ORDINARIO	(2022-2023)
		0	326,14	337,89	4%	331,88	339,93	2%
10-02-04-02-01	Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos	1	24,66	15,89	-36%	17,82	10,53	-41%
		2	0,30	0,28	-7%	0,06	9,81	15367%
		5	-	-		-	0,90	
10-02-04-03-01	Gestión Transportes Institucional	1	198,17	162,08	-18%	225,29	297,53	32%
		2	180,42	153,11	-15%	230,20	269,02	17%
10-02-04-06-01	Gestión Logística Institucional	0	270,95	3,42	-99%	-	-	
		1	273,97	425,00	55%	572,26	450,96	-21%
		2	31,63	21,27	-33%	13,44	14,50	8%
		5	6,16	3,95	-36%	0,49	1,61	228%
10-03-01-10-01	Vehículos	5	126,41	2,00	-98%	1,70	-	-100%
<b>Total</b>			<b>1 438,8</b>	<b>1 124,9</b>	<b>-21,8%</b>	<b>1 393,1</b>	<b>1 394,8</b>	<b>0,1%</b>

(Montos en millones de colones)  
Partida 0 Remuneraciones  
Partida 1 Servicios  
Partida 2 Materiales y Suministros  
Partida 5 Bienes Duraderos




Interviene don Francisco Calvo para indicar que con respecto a lo anteriormente explicado por la señora Redondo Martínez sobre el departamento AAMEV, se puede observar que el presupuesto promedio de los últimos 3 años (2020-2022) es de ¢1.319,0 millones, para el 2023 se propone que el presupuesto sea de ¢1.395,0 millones, es decir, se incrementa en un 5.8%, dicho dato es relevante si se compara con respecto al promedio, de hecho el presupuesto de AAMEV es uno de los presupuestos más grandes de toda la institución, justamente porque tiene a cargo actividades de mucho valor o de mucho costo, al igual que el resto del presupuesto AAMEV debe responder y ajustarse a la realidad financiera, y a los límites que impone la tarifa que fija ARESEP que deben de asumirse, no se pueden extralimitar o por lo menos, no mucho más allá de lo que la ARESEP define, así mismo hay restricciones impuestas

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 46


principalmente por el no otorgamiento de créditos, lo cual es algo que en Junta Directiva se ha hablado en otros momentos, es decir, en estos momentos JASEC no es sujeto de crédito, para poder financiar compras grandes de vehículos nuevos o nuevas edificaciones por poner ejemplos, y está realidad que se impone a toda la empresa al menos temporalmente, igualmente se impone al presupuesto de AAMEV, la estrategia general que se aplica aquí y que es la misma que se aplica para toda la empresa, es transitar por un periodo de austeridad y estabilización de las finanzas, eso se ha estado haciendo en los últimos años, o por lo menos desde el año 2019 que su persona ha ejercido la Gerencia, en ese sentido, lo que se busca es maximizar los recursos y los activos disponibles, dando prioridad para mantener la capacidad operativa de la empresa durante este periodo de transición. Hace ver que estos años anteriores se han logrado avances importantes en la gestión y en la mejora de las características de la deuda, y del mismo modo en los resultados financieros de la empresa, y lo que se busca es que en un futuro cercano se pueda nuevamente poder financiar a través de créditos e inversiones importantes, estas últimas en parte pasan por inversiones que se requieren en AAMEV, tanto en la flota vehicular de transporte, así como en infraestructura, incluso al presupuesto de AAMEV se le asignan recursos adicionales más allá de los autorizados por ARESEP en la medida de las posibilidades, obviamente no es muchísimo más, pero siempre se les asigna un poco más de lo que el ente regulador reconoce con el propósito de fortalecer por lo menos procurar asegurar la operación, en este caso de la infraestructura y de la flota.....

Dicho presupuesto incluye tal y como lo explicó la señora Redondo Martínez el tema de mantenimiento y operación de infraestructura, propiedades y de vehículos principalmente, en este sentido es AAMEV junto con Servicios Administrativos quienes priorizan la asignación de los recursos disponibles, son ellos los que deciden esa distribución, considerando mantenimiento, combustible, y los demás requerimientos que hayan, obviamente la necesidad o la solicitud de recursos es mucho mayor de lo disponible, pero esa solicitud en estos momentos está fuera de la escala de lo que se puede financiar y aun así, hay que ver que es un presupuesto de casi ¢1.400,0 millones.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 46


Por otro lado, comenta que dentro de las asignaciones más importantes para el 2023, aunque doña María Fernanda Redondo ya las explicó, desea reiterarlas de otra forma, a nivel de personal, el costo de la planilla que es principalmente en este caso profesionales, auxiliares, personal de campo y talleres el presupuesto es de ¢ 340,0 millones, para el servicio de vigilancia incluyendo todas las sedes de JASEC son ¢283,0 millones para el 2023, en el caso de mantenimiento y reparación de vehículos son ¢ 199,0 millones que se suman a otra partida de ¢ 98,0 millones que es para repuestos, hay ¢ 160,0 millones para combustibles y lubricantes, y también hay ¢ 85,0 millones para el servicio de aseo, esas son las partidas más grandes que en conjunto representan más o menos el 83% del presupuesto total para el 2023, y tal y como se puede ver está completamente orientado a la operación de la empresa, no hay espacio financiero para renovación grande de flotilla, eso tendrá que ser en próximos periodos, donde se puedan afrontar ese tipo de financiamientos, es cierto de que hay requerimientos urgentes como por ejemplo; renovar la flotilla de motocicletas para los lectores, en este caso, la instrucción que se ha dado desde la Gerencia, es que se prepare el paquete de gestión completo, con el cartel, las especificaciones técnicas y el estudio referencial de precios de modo que se puedan asignar los recursos incluso puede ser este año o sino el próximo, pero con la certeza del monto y el plazo, igualmente algún otro requerimiento especial se estaría gestionando de modo similar, obviamente previo a la aprobación de la Junta Directiva en el momento en que presente el requerimiento. Así mismo, a nivel de AAMEV hay retos que se están trabajando para poder mejorar la planificación de los trabajos de mantenimiento, también la planificación de renovación de la flotilla, de los equipos cuando se puedan financiar y del mismo modo otro de los retos es poder mejorar la capacidad de ejecución del presupuesto, por su parte es sabido que dichos retos se están abordando, y que se están tomando acciones al respecto.....

Externa doña Rita Arce que por su parte tiene varias observaciones, o más bien consultas no son observaciones, ya que le llama la atención que a pesar del incremento en el costo de la vida, el cual es de un 10%, ahí JASEC tiene una diferencia del 2% verdad, sabe que luego se van a tener que hacer ajustes mediante modificaciones, pero dentro de eso le llama poderosamente la atención que en el

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 46

reglón de servicios de gestión institucional, en la partida número 2, en el 2020 se tienen 31,63% y en el 2023 hay un 14,50%, y ahí dice que con respecto al 2022, se tiene una disminución del 8%, pero en el tiempo se tiene más de un 100% de disminución, y lo otro que le llama poderosamente la atención es que en la línea de vehículos, partida número 5 no se tiene un plan de sustitución, en cuanto a eso no piensa ponerse a cuestionar un número u otro, sino que lo que quiere es que para la próxima semana, se presente a los que estén en ese momento presentes, cómo está la situación de ejecución presupuestaria de esa partida, ya que quisiera ver si están alcanzando los recursos o no, o están sobrando ya que los vehículos están tan buenos que no se necesitan, la idea es saber toda la parte de vehículos que don Lizandro Brenes y su persona han sido muy juiciosos desde que llegaron a la institución, máxime que ve que no hay un plan de sustitución de vehículos, donde se sabe que hay muchísimo dinero que se está yendo para reparación y mantenimiento, en realidad sus observaciones sobre AAMEV son todas esas disminuciones, por ejemplo; en la partida número 5 de gestión logística antes había 6,16%, en el 2021 se pasó a 3,95% sufriendo una disminución del menos 0,36%, el año pasado se bajó a 0,49% y ahora está en 1,61%, y se dice que se tiene un aumento de ¢ 228.0 millones, pero si se compara con el 2020 se tiene un menos 60%, casi o más, por lo que considera que esas diferencias de un año a otro se pudieron separar “maquillar” para que no se vea tanta la diferencia, sobre todo en los casos negativos, ya que en el caso de los ¢ 228.0 millones con respecto al año anterior si se está en esos 228, pero con respecto al 2020 se tiene como un menos 60%, entonces lo que quiere con eso es hacer notar eso que se está presentando aquí hoy muy amablemente de parte de la Administración, y en este caso de doña María Fernanda, lo cual agradece sin embargo, quisiera en los próximos días ver esa ejecución presupuestaria de AAMEV.....

Interviene don Francisco Calvo, para indicar que a pesar de que entiende que lo externado por doña Rita Arce no son consultas, sino comentarios, si quisiera destacar y que conste que por lo menos para su persona como Gerente General en este momento y que fue quien elevó a Junta Directiva esta información no es de recibo indicar que la información fue “maquillada” tal y como lo dijo ella, la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 46


información la hizo don María Fernanda Redondo y posteriormente fue revisada por la Administración, y se determinó que era una forma de presentarlo, e igualmente se puede presentar de otra forma, en todo caso igualmente se remitió dentro de la documentación los Excel para que puedan verlos e incluso generar sus propios cálculos si así lo quisieran, por lo que, más allá de las observaciones y sobre todo por respeto a la señora Redondo Martínez quien fue la que hizo el cuadro, es necesario indicar que de ninguna forma se está “maquillando” y nunca esa fue la intención, sino que es una forma de presentar....

Continúa doña María Fernanda Redondo presentando los detalles del Área de Tecnologías de Información, la misma cuenta con diferentes centros presupuestarios, el detalle contempla los periodos del 2020 al 2022 el presupuesto ajustado y el 2023 que corresponde al presupuesto ordinario que se estaría formulando para este periodo, primeramente se detalla el centro de gestión administrativa y lo que es el área de tecnologías de información, en éste caso se cuenta con la partida número 0 que corresponde a las remuneraciones, la cual se ha mantenido en el tiempo y al final del periodo 2023 se observa un aumento del 13.1%, acá se abarcan las proyecciones presentadas por el departamento de Talento Humano junto con todas las condiciones que representa el tema de remuneraciones.....

Seguidamente esta la partida número 1 que sería de servicios, en lo que respecta a ésta línea básicamente se incluye, por ejemplo; el alquiler de caja seguridad, por ejemplo; para el año 2023, suscripción de un sistema que se utiliza para el acceso de leyes, reglamentos y normativa jurídica, así mismo como ajustes al nuevo sistema facturación y para atender los requerimientos propiamente se vayan a tener de ARESEP, así mismo dar soporte de lo que son sistemas. Por otro lado, en la partida número 2 de materiales y suministros, lo que por lo general se está comprando básicamente en el 2023 son unos discos duros.....

Dentro de la línea de gestión de la arquitectura y comunicaciones, se tiene dentro de la partida número 1 recursos que corresponden a servicios, en este caso, dentro de la misma lo que se incluye es el pago del servicio administrado de la central telefónica, pago de internet, cambio de la red inalámbrica a red móvil, de igual manera entra el tema de la SCADA y el mantenimiento al Data Center. En cuanto a la



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 46

partida número 2 que corresponde a materiales y suministros, para el año 2023 lo que se está incluyendo es adquisición de switch capa N° 3, seguidamente está la partida número 5 la cual contempla todo lo que son bienes duraderos, para el año 2023 se incluye la compra de computadoras, también sistema monitoreo y servidores de equipo de seguridad todo eso por un monto de ¢202,98 millones, hace ver que para el año 2022 en esta partida también se había incluido un monto para atender lo del ciberataque. Posteriormente, se detalla otro centro presupuestario el cual corresponde a gestión de sistemas, mantenimiento y desarrollo, dentro del mismo se cuenta con la partida número 1 asociada a servicios la cual se considera el servicio de afinamiento y administración de la base de datos Oracle considerando un monto de ¢4,0 millones, y en la partida número 5 con un monto de ¢ 65.75 millones se consideran licencias de software para Oracle.....

Dentro del centro de gestión de calidad y riesgos se están incluyendo mantenimientos al sistema de factura electrónica. Por último, se tiene el equipo y programas de cómputo, en éste se habían dado recursos en el año 2020, por ¢ 60,51 millones lo cual correspondía a adquisición de computadoras, sin embargo, para el año 2023 se estarían incluyendo dentro del centro de gestión de arquitectura y comunicaciones, básicamente ese sería el presupuesto de lo que es el área de Tecnologías de Información para un total de ¢ 874,83 millones, con respecto al año 2022, en el mismo hay una disminución del 1.3%.....

Reitera la señora Redondo Martínez que básicamente en el año 2022 se tiene lo que se había incluido para el ataque cibernético, y que ya para el año 2023 se presenta un presupuesto un poco más normalizado en ese sentido.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 46

La siguiente tabla detalla lo anteriormente dicho por la señora Redondo Martínez.....


## Área de Tecnologías de Información

Tecnologías de Información			2020	2021	Diferencia	2022	2023	Diferencia
CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	PARTIDA	AJUSTADO	AJUSTADO	(2021-2020)	AJUSTADO	ORDINARIO	(2022-2023)
10-02-01-01-01	Gestión Administrativa Área Tecnologías de Información	0	297,49	290,11	-2%	303,21	342,98	13,1%
		1	110,70	78,23	-29%	73,76	48,96	-33,6%
		2	-	-	-	-	0,26	100,0%
		5	0,26	-	-100%	-	-	
10-02-01-02-01	Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones	1	215,49	210,55	-2%	338,25	154,14	-54,4%
		2	1,03	3,69	258%	2,94	53,75	1725,6%
		5	-	81,78		156,54	202,98	29,7%
10-02-01-03-01	Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo	1	5,07	7,64	51%	3,73	4,00	7,3%
		5	-	0,46		-	65,75	100,0%
10-02-01-04-01	Gestión de Calidad y Riesgos	1	26,60	10,57	-60%	8,16	2,00	-75,5%
10-03-01-10-05	Equipo y Programas de Computo	5	60,51	5,11	-92%	-	-	
<b>Total</b>			<b>717,16</b>	<b>688,14</b>	<b>-4,0%</b>	<b>886,58</b>	<b>874,83</b>	<b>-1,3%</b>

(Montos en millones de colones)  
Partida 0 Remuneraciones  
Partida 1 Servicios  
Partida 2 Materiales y suministros  
Partida 5 Bienes Duraderos




Interviene don Francisco Calvo para indicar que en el mismo modo de AAMEV desea realizar algunos comentarios generales con respecto al Área de TI, donde si bien es cierto, si se hace una comparación con el año 2023, se puede ver que están muy parecidos, incluso baja un poco, pero si se hace el mismo ejercicio con el promedio de los últimos tres años, en realidad hay un incremento el 14.5%, son formas de verlo, a razón de eso al final este es un presupuesto que dentro igualmente de los límites o restricciones que se tienen es un presupuesto importante, y es por decirlo así, el máximo esfuerzo que en este momento la empresa puede hacer para otorgar recursos a toda el Área de TI, lo mismo que en AAMEV y el resto de la empresa, hay requerimientos muy grandes y donde muchos requieren financiamiento y en estos momentos no se tienen, eso es en parte del transitar por un periodo de estabilización, para luego acometer inversiones que están haciendo falta, por ejemplo; un Data Center de respaldo es una inversión que puede costar cerca de \$1,0 millón, y ahorita no se tienen esos recursos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 46


ya que los dineros que se asignan son básicamente para poder mantener la operación de la empresa, poder fortalecer la seguridad cibernética que igualmente en parte es respuesta por el evento ocurrido este año y otros requerimientos que se consideran indispensables.....

Externa que en este caso, igualmente quienes priorizan la asignación de los recursos disponibles, son los encargados en este caso de TI, es decir, las distintas jefaturas de los departamentos que conforman TI, dicho presupuesto incluye el mantenimiento y desarrollo de las propias aplicaciones de la empresa, por ejemplo el SIFAJ, renovación de licenciamiento y contratación de sistemas de terceros, asimismo mantenimiento y operación de infraestructura de comunicaciones y cómputo, lo cual es básicamente lo que hace el Área de TI, dentro de las asignaciones más importantes del año 2023 desea ir destacando algunos aspectos que tienen que ver principalmente con seguridad, la partida más grande es la del personal, para así poder pagar a los programadores que se tienen, a los técnicos y profesionales, considerando que en esta área no hay asistentes, lo cual asciende a una suma de ¢ 43,0 millones. La siguiente partida más grande es de ¢153,0 millones, y es específicamente para equipos y programas destinados principalmente a fortalecer la seguridad informática, equipos EDRO lo cual es un tema de seguridad, antivirus, protección de buzones de correo, herramientas de monitorización y respuesta a ataques, lo cual es parte de lo que ya la señora Redondo Martínez había explicado, pero en este caso consolidado a nivel de línea de partida, la partida que sigue en tamaño es de ¢81,0 millones, la cual es para soporte y mantenimiento del equipo del Data Center, la cual incluye el servicio de protección y renovación de licencias varias y certificados de seguridad, comenta que aunque estos son gastos recurrentes en realidad son gastos asociados a la seguridad de la empresa, es decir, la ciberseguridad ya que igualmente incluye actualización de equipos y renovación de licencias que también son indispensables para mantener actualizados y protegidos los servidores y los sistemas. La siguiente partida es de ¢ 66,0 millones, y es para actualización de licenciamiento equipos servidores y bases de datos, igualmente eso es para tener mayor capacidad y más funciones nuevas, pero también es porque esas versiones más nuevas ofrecen más seguridad de cara a ciberataques. La subsiguiente partida esta

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 46

por un monto de ¢ 52,0 millones y cree que hay otra por ahí de ¢ 15,0 millones adicionales, lo cual es para adquisición de switch y enrutadores para la infraestructura de comunicación, así mismo, hay un alineo por ¢ 34,0 millones y que es para actualizar la red de comunicación del SCADA, y otra de ¢ 30,0 millones, la cual es para mantenimiento y desarrollo del sistema de facturación, que igualmente es necesario dado que los sistemas tienen que estarse actualizando constantemente, principalmente porque la ARESEP va planteando requerimientos nuevos, por lo tanto, hay que ir haciendo desarrollos nuevos sobre los sistemas propios, en este caso, el de facturación, todas las anteriores ascienden a un casi 87% del presupuesto total de TI para el año 2023, también hay otra serie de cosas que algunas doña María Fernanda Redondo ya las explicó, pero tan solo en esas líneas ya se tiene la mayor parte del presupuesto, que evidentemente está orientado a mantener la operación de la infraestructura y los sistemas, pero también tal y como se pudo observar hay mucho orientado a fortalecer la seguridad informática.....


Continúa el señor Calvo Solano indicando que adicionalmente al presupuesto del 2023, y todo el detalle al igual que en AAMEV, está detallado en el documento que se entregó, con todas las asignaciones correspondientes, adicionalmente a ese presupuesto 2023 de TI, y a raíz del ataque de Conti que sucedió este año y que JASEC como parte de las instituciones y empresas afectadas por el ciberataque, participa del plan de inversiones de proyectos amparados a decretos de emergencia de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), en este caso el decreto N° 43542 MP del MICIT, básicamente lo que este decreto establece es la posibilidad de que las empresas o instituciones que fueron afectadas por Conti puedan participar de dicho beneficio, para poder financiar inversiones necesarias para incrementar la ciberseguridad, en este caso JASEC está gestionando, y ya se tiene una pre aprobación y ahorita se está con la aprobación final para un presupuesto de ¢ 163.0 millones de la Comisión Nacional de Emergencias a través del MICIT, y en este caso JASEC lo que está requiriendo son recursos para poder comprar Firewall de nueva generación, actualización de las licencias Oracle Enterprise Edition, las cuales son las licencias de datos que se utilizan para las bases de datos de los sistemas que se

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 46

desarrollan a nivel institucional, todo es en Oracle, actualmente las licencias son un viejas, por lo que se desea actualizarlas a esta otra versión, de modo que se tengan nuevas funciones, pero sobretodo mayor seguridad de las bases de datos, y del mismo modo el licenciamiento de Windows, dado que la infraestructura de JASEC es básicamente Windows, para que en su conjunto el Firewall, el licenciamiento de base de datos y las licencias de Windows, puedan incrementar la ciberseguridad, lo anteriormente mencionado son los requerimientos que hizo TI al MICIT y a la Comisión Nacional de Emergencias como priorización, de igual forma dentro de la documentación de la sesión se adjuntaron los formularios que se enviaron a la CNE con el propósito de que se acepten los requerimientos.....

Hace ver don Francisco Calvo que esos recursos no se pueden presupuestar ni este, ni el próximo año porque no son recursos de JASEC, sino que son compras que se van hacer de forma centralizada en el Gobierno Central y luego los equipos o las licencias, etcétera van a ser entregadas a JASEC del mismo modo que en otras instituciones, las cuales estén participando del programa, eso es importante ya que los \$163,0 millones vienen a fortalecer o sumarse a los requerimientos, o a las asignaciones del presupuesto del 2023 y va 100% a temas de fortalecimiento de la seguridad. Durante el 2022 también se han hecho inversiones en ciberseguridad principalmente en reacción al ciberataque, como por ejemplo; actualización de licencias de Windows Server que es donde funcionan los sistemas de JASEC, y soporte actualizado para equipos de Data Center y otros.....

Comenta que es sabido que eso no es todo lo que se requiere, ni es el plan perfecto, ya que si se quisiera tener full protecciones y full medidas de seguridad se ocuparía una inversión de muchos miles de millones de dólares que no se tienen, por lo tanto, en este caso lo que se hace es que a través de la asignación que hacen los encargados tratar de optimizar los recursos que sí se tienen. Por otro lado, hace ver que en el Área de TI hay retos, probablemente se ha pasado por una etapa donde ha habido talvez un liderazgo que no ha sido lo suficientemente fuerte, hay eventualmente posibles errores de gestión en la ciberseguridad lo cual para eso hay un informe que se estará presentando oportunamente y propuestas al respecto, igualmente hace falta gente en programación ya que actualmente se tiene muy

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 46


poca capacidad de programación y otros aspectos, pero en todo caso, esos temas están identificados y se tratan de gestionar de la mejor forma posible, ahora que hay que nombrar para sustituir a don Guillermo Gómez quien recientemente se pensionó como jefe del Área TI hay un espacio y una oportunidad para justamente renovar ese liderazgo y poder propiciar-motivar cambios y enfoques que a la empresa le hace falta como aportes de TI, esos serían sus comentarios generales con respecto al Área de TI.....

## Plan de Inversión Proyectos amparados a Decretos de Emergencia

PLAN DE INVERSIÓN PROYECTO:	Monto
Adquisición de un firewall de nueva generación para la protección de la infraestructura de servidores, almacenamiento y bases de datos.	¢59,2 millones
Adquisición de licencias de ORACLE Enterprise <u>Edition</u> para asegurar los aplicativos la institución.	\$98.310 (¢68,8 millones)
Adquisición de licencias de Windows para asegurar los equipos de usuarios de la institución.	¢34,8 millones
<b>Total</b>	<b>¢162,8</b>




Resalta doña Rita Arce que este TI ha sido un dolor de cabeza para todos, con todas las cosas desde antes y ahora después del ciberataque ha cobrado mayor relevancia, para lo cual quiere decir que siempre y cuando, sabe que muchas veces se le ha dicho que la institución sí estaba respaldada, que se tenía respaldo de los respaldos, ahora no sabe porque se habla de Data Center si el de JASEC no sabe si se tiene lleno y no se puede usar o qué, pero bueno, y de que se está hablando ahorita, de que nada más no se diga aquí, y que está grabado por cierto, de que la institución sí estaba respaldada, que sí se tenían muchos servidores y que todo estaba bien, y al fin de cuenta las bases de datos no funcionaron, y ¿Por qué? Porque se dieron cuenta, su persona siempre dijo que si se tenía una caída

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 46

de los sistemas y no se puede arrancar de inmediato en una hora, se va a perder un montón de dinero, y ahora que la institución estuvo fuera 22 días, 15 días, no recuerda exactamente cuántos días la institución estuvo fuera por el ciberataque, entonces con todo lo que en su momento se dijo y que no era cierto, teniendo en cuenta que su persona preguntaba que si se tenía el plan de pruebas, que si se tenía respaldado, todo eso lo tiene anotado, que cómo estaba la situación del análisis de riesgos, entonces, hay que analizar y sentarse a ver eso, claro que no en este momento, todo tendrá su momento, sin embargo, se imagina que la gente de TI está tomando en cuenta todo lo que su persona mencionó ayer inclusive, sobre los equipos de redundancia, plan de contingencia, respaldos, de que tal vez ahora sí se diga la verdad, los firewall, hay que revisar la última compra de esos firewall, saber qué fallo, qué fue lo que pasó, porque eso es importante, ahí se pagaron varios miles de dólares también, las protecciones saber cómo está ese tema, inclusive el mismo Informix, está prácticamente repitiendo lo de ayer, ese sistema de facturación saber si ya fue recibido, ¿ya se tiene? O necesita algunas mejoras, por otro lado, ¿se tiene el inventario de los equipos afectados?, y ese tal vez es el punto medular porque no sabe, agradece si se devuelve la presentación con el detalle donde están los equipos, porque no vio cuantos equipos, la parte de compra de equipos, imagina que es el de 1725%, ¿dónde está la compra de equipos?.....

Externa doña María Fernanda Redondo que el detalle se muestra en la partida número 5, gestión de la arquitectura y comunicaciones.....

Resalta la señora Arce Láscarez que se imagina que ya con eso se cubren todos los equipos dañados y todo lo que la institución sufrió, luego se vería como está la situación al respecto, también quisiera ver una ejecución presupuestaria de TI con todo lo que lograron detener los respaldos, ¿cómo lo gestionaron? ¿cuál fue la gestión en TI?, y se esperará también una nueva reestructuración, o no sabe qué es lo que va a ser don Francisco Calvo con esos nombramientos nuevos que va a tener que hacer por la salida de don Guillermo Gómez, en realidad no quisiera ahondar o detallar partidas por partidas, ya que se fraccionó la diferencia del 2020 a la fecha, sin embargo, lo del ciberataque se sabe que fue

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 46


muy doloroso para todos, más para los que pidieron atención, inclusive cuando el Ministerio de Hacienda sufrió el primer ciberataque, su persona preguntó aquí si JASEC estaba respaldada, qué si todo estaba bien, y todos le dijeron que sí que estábamos muy bien, y ahora se ve que no era así, y eso también está en las grabaciones y en las actas anteriores, pero ese tema luego se va a ver, ahora debido a toda la premura que se tiene ya que a más tardar mañana hay que mandar el presupuesto no ve mayores comentarios al respecto.....

Comenta don Lizandro Brenes que primero con respecto a este presupuesto, en el 2022 asume que ajustado, porque en las partidas de presupuestos extraordinarios, y lo que modificó el presupuesto ordinario, se espera un aumento en el año consolidado 2022 que no ha terminado de prácticamente ¢ 200,0 millones, para lo cual consulta ¿esa diferencia se explica a partir del ciberataque?.....

Indica don Francisco Calvo que si bien es cierto hay un enfoque más fuerte en la asignación de los recursos hacia temas de seguridad, renovación de licencias, etcétera, en realidad no hay como un presupuesto extraordinario para ciberseguridad, por lo tanto, la variación es producto de la fijación tarifaria principalmente y de los recursos no regulados que se pudieron asignar, en este caso TI es una de las partes donde más se asignan esos recursos, ya es la distribución interna que corresponde más al reforzamiento de la ciberseguridad, que en todo caso, y si sale exitoso el trámite con la Comisión Nacional de Emergencias. ahí sí habría un presupuesto entre comillas extraordinario que tiene que ver con el ciberataque.....

Externa el señor Brenes Castillo que le gustaría que en un futuro constituida la Junta Directiva o más adelante, no ligado obviamente a la aprobación del presupuesto, y pasados ya los meses y la estabilización ya que parte de esa estabilización se dio inclusive luego de que el Órgano Colegiado estuviera desconformado, que se pueda presentar un informe sobre cuál fue la experiencia, en términos globales y generales del ciberataque, afectación financiera, de logística, en general, legal, para saber a fin de cuentas, poder contar una historia ya con algo más de resultados, eso para por lo menos dimensionarlo y que de alguna manera transparente se pueda de manera futura las próximas Juntas



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 46

Directivas que vengan en general puedan conocer la historia y que no solamente se adapta a mejoras sino que de alguna manera si se tienen contratiempos parecidos, se pueda saber que se hizo.....


Interviene el señor Calvo Solano para indicar que con respecto a lo dicho anteriormente por don Lizandro Brenes, en ese sentido en realidad es necesario que la Administración le informe de todos esos aspectos a la Junta Directiva, de hecho se están haciendo los informes y tanto es así que también se ocupan acuerdos de la Junta Directiva en relación con posibles responsabilidades y acciones, producto de cómo se hicieron los eventos, entonces efectivamente eso tiene que ser así de hecho necesita acuerdos de la Junta Directiva con el propósito de poder proteger más a la institución de cara a futuros ciberataques.....

Resalta don Lizandro Brenes que eso ¿sería en un sentido de un asunto ordinario de urgencia, o no?.....

Indica el señor Calvo Solano, que en estos momentos todavía no está listo, se está completando cuando esté completo y por ejemplo; si todavía no hubiese Junta Directiva conformada cree que se podría justificar, pero eso se atempera ya con tener todos los informes y criterios, para poderle informar bien a la Junta Directiva.....

Comenta don Lizandro Brenes que se adelantó en el tema, pero sí estaba seguro que eso se pensaba hacer. Por otro lado, desea saber, ¿los fondos del decreto son no reembolsables, o cómo operan? ¿cuál es la expectativa con respecto a eso? ¿qué pasos llevan? ¿los aprobarán o no?.....

Externa el señor Calvo Solano que son fondos no reembolsables, son parte de uno de los fondos de la Comisión Nacional de Emergencias que básicamente el gobierno instruyó para que los mismos se utilizarán para fortalecer en este caso a las instituciones y empresas que fueron afectadas, el trámite lleva aproximadamente de 2 a 3 meses, ya hubo una pre aprobación, es decir, se plantearon los requerimientos, se recibió la aceptación de ellos, y ahora en la etapa en la que se está, es en la conformación del presupuesto final y que estaría aprobando la CNE, hace ver que su persona no puedo asegurar que lo vayan a aprobar o no, lo que si puede decir, es que se ha planteado toda la información solicitada, se ha dicho de que JASEC sí es sujeto de que se le aprueben los recursos y que justamente este lunes anterior se remitió la última información y que son los formularios que se compartieron con

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 46


los Directores, y se está a la espera de la confirmación final de la Comisión Nacional de Emergencias y el MICIT para mandar la parte de los requerimientos técnicos de los carteles, y ellos se encargarían de consolidar y hacer las compras de lo que se necesite, reitera que no puede asegurar que finalmente se logre, pero por lo menos el proceso que se ha seguido ha sido serio, se han completado todas las etapas y la información, y la retroalimentación que se ha recibido hasta el momento, es que se sigue adelante, en lo personal espera que sí se puede, de lo contrario sí se tendría que buscar recursos para este año o para el próximo y poder financiar esos requerimientos, ya que los mismos son indispensables de cara a la ciberseguridad.....

Indica el señor Brenes Castillo que ojalá que se dé, ya que sería un empujón en comparación con el total del monto presupuestario, es decir, si se tienen setecientos y resto de millones ya presupuestados y se le adicionan ¢ 163.0 millones, es un aumento considerable sin querer sacar la tasa de crecimiento en estos momentos. Otro aspecto que quiere comentar aprovechando la presencia de don Rodolfo Sanabria y que se le olvido externarlo el día de ayer, y luego de estudiar el presupuesto un poco más, le gustaría que en el futuro se pueda actualizar alguna información sobre la rotación de los equipos pero con plata, es decir, de aquí a 3 años se va a necesitar reemplazar tanto dinero, y de aquí a 6 meses tanto, considerando el crecimiento que se espera de la red, eso para el futuro, para que se tome en consideración.....

Procede don Lizandro Brenes a indicar que, con respecto a la firmeza desconoce cómo se aplica en este caso, así mismo brinda los detalles de la propuesta de acuerdo, entiende que la misma se trabajó en conjunto con doña María Fernanda Redondo, procede a hacer lectura del mismo.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con dos votos presentes.....

- 3.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° SUBG-SF-PC-069-2022 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a. i. Área Servicios Financieros, Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i Departamento Presupuesto y Control y el Lic. José Manuel Arce


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 46

Láscarez, Jefe a. i. Departamento Planeamiento Institucional. 2. Presupuesto Ordinario 2023-2027 y 3. Presentación 2023-2027 JD.....

- 3.b. Mantener la siguiente política de ejecución presupuestaria aprobada con el Presupuesto Ordinario 2016, producto de los buenos resultados obtenidos:.....
  - Siendo el plan de compras un instrumento muy importante en la ejecución del presupuesto, se debe de cumplir con las fechas establecidas en el plan de adquisiciones por el Departamento de Proveeduría; en el caso de incumplimiento en la presentación de los paquetes de gestión, la Administración tendrá la potestad de destinar esos recursos para atender nuevos requerimientos, lo anterior mediante los mecanismos ya establecidos. Además, como requisito previo para la una solicitud de nuevos recursos sea incluida en una Modificación y/o Presupuesto Extraordinario, la Proveeduría dará el aval de que este requerimiento está incluido en el plan de adquisiciones y en el control de procedimientos.....
- 3.c. Aprobar el Presupuesto Ordinario Consolidado 2023 a nivel de Plan de Compras detalle de los artículos y servicios.....
- 3.d.- Aprobar lo referente al Presupuesto Plurianual Institucional para el periodo 2024-2027 a nivel de centro y partida presupuestaria de los Negocios Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público e Infocomunicaciones, según el siguiente detalle:.....

Sobre el inciso 3.d. indica que en este punto se incluyen todas las tablas relacionadas a dicho presupuesto, considerando importante que las mismas deben ser lo más legibles posible para la STAP.

- 3.e.- Instruir al Lic. Francisco Calvo Solano, en su calidad de Gerente General, para presentar ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Presupuesto Ordinario Institucional para el periodo 2023 y el Presupuesto Plurianual Institucional para el periodo 2024-2027, para el cumplimiento de los procedimientos legalmente vinculantes para JASEC.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 46


Externa doña Rita Arce al señor Brenes Castillo que, con respecto al tema de la aprobación y la firmeza, los acuerdos deben ser de momento en consenso entre él y su persona, ya con eso quedaría válido el acuerdo. Por otro lado, con respecto al inciso 3.a. donde se dice que se da por recibidos los documentos, le preocupa poder invalidar dicho acuerdo porque ahí se menciona que se entregó el POA y habla de don José Manuel Arce Láscarez, y aquí no se vio nada con respecto de él, por lo tanto, le consulta a don Juan Antonio Solano ¿sí es conveniente que ese punto se deje así?, ya que, sino su persona tendría que abstenerse, y quedan fregados con ese tema.....

Externa don Lizandro Brenes que le parece que el punto esta así porque don José Manuel Arce firmó el documento del presupuesto, ¿o se equivoca?.....

Interviene don Gustavo Redondo que se permite comentar al respecto, y también darle contexto a don Juan Antonio Solano para la respuesta que pueda clarificar el proceder, en ese sentido lo que sucede es que como se preparó para dar los documentos del presupuesto usuales, este incluía el POA y el presupuesto, sin embargo al final se decidió quitar el POA ya que no era obligatorio, precisamente como bien lo decía doña Rita Arce para no crear conflicto de intereses, ahí lo que sucede es que ese oficio N° SUBG-SF-PC-069-2022 correspondiente al presupuesto, fue suscrito por doña María Fernanda Redondo, don José Arce y su remitiendo los documentos a don Francisco Calvo, sin embargo él solamente eleva para conocimiento de los Directores el presupuesto, entonces ahí lo que sucede es que don José Arce firma ese oficio, pero no se remitió ni conoció el POA, ese sería el contexto de la situación para determinar si existe forma de resolver el tema.....

Resalta don Juan Antonio Solano que no entiende, ya que si el Gerente General es quien traslada el presupuesto, ¿Por qué viene ese oficio? Y ¿Por qué tiene que firmarlo don José Arce? ¿participó don José Arce en la conformación del presupuesto?.....


Hace ver el señor Brenes Castillo que lo que entiende es que a don Francisco Calvo le remitieron el presupuesto y el POA, pero don Francisco Calvo remitió en la documentación de la sesión solamente el presupuesto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 46

Interviene el señor Calvo Solano para indicar que por su parte considera que la situación tiene fácil solución, porque ese oficio es simplemente un oficio de remisión, por lo tanto es un oficio que en el fondo no contiene nada, a raíz de eso cree que perfectamente se puede prescindir del mismo, porque efectivamente su persona nunca elevó el POA y tampoco hizo referencia a ningún documento de planificación, por lo que cree que la solución más sencilla es omitir ese documento, el cual nunca se presentó y que es simplemente un documento de remisión de un POA que no elevó para la sesión, y ya con eso quedaría todo listo, es simplemente borrar la referencia de ese documento, porque nunca fue un documento presentado a la Junta Directiva, ni que contenga ningún dato a aprobar, es simplemente de remisión y que ni siquiera era para la Junta Directiva sino que era para su persona, a raíz de eso considera que es la forma más sencilla y directa de evitar cualquier mal entendido.....

Externa don Lizandro Brenes que opina igual que el señor Calvo Solano, sin embargo, desea saber la opinión de don Juan Antonio Solano al respecto.....

Comenta el señor Solano Ramírez que lo que le preocupa es que se pongan documentos y funcionarios que nunca participaron, al menos en estas dos sesiones nunca vio participar a don José Arce, y nunca fue mencionado don José Arce, por lo tanto qué necesidad hay de poner ese tipo de documentos, por lo que es mejor redefinir conforme, y aquí no es que se están torciendo las cosas, sino definir para que quede claro de parte de la Gerencia y de don Gustavo Redondo si don José Arce participó o no en esto, ya que si no participó y simplemente el presupuesto fue elaborado por la Gerencia General y don José Arce no tuvo injerencia, porque el punto está en saber si hay una injerencia por parte del señor Arce Láscarez, dado que si no la hay es importante que quede claro, ya que si no, podría generarse algún aspecto de conflicto de intereses, en ese sentido cree que don Francisco Calvo ya ha aclarado el tema, entonces se deben de ratificar esos temas, en el sentido de que no hay participación alguna de don José Arce, sino que se consignó en un documento que se usó, y que él no participó en la toma de decisiones del presupuesto persé en este caso.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 46

Resalta el señor Brenes Castillo que en esa línea le gustaría de alguna manera también coartar la participación de don Francisco Calvo, en el entendido de que es por una cuestión de secuencia, ya que a él en calidad de Gerente General se le remite el POA y el presupuesto, aclara que es a don Francisco Calvo no a la Junta Directiva a quien se le remite eso y es ahí donde va la firma de don José Arce, posteriormente a la Junta Directiva solamente se le remite el presupuesto y es lo que se está aprobando acá, de igual forma quiere que quede constando en actas que efectivamente don José Arce no ha participado ni en la discusión, ni en la presentación, ni en la elaboración del presupuesto, entonces le parece que solamente es quitar la referencia de ese oficio, lo cual no cree que se haya hecho con mala intención. A razón de lo anterior procede a consultarle a doña Rita Arce si está de acuerdo.....


Comenta doña Rita Arce que efectivamente está de acuerdo, con respecto a la aclaración que se ha hecho y a que este presupuesto especialmente el TI permite justamente la continuidad del negocio y del servicio, y que se está tomando en cuenta todo lo que le ha sucedido a la institución, y toda la parte por decirlo así de conveniencia institucional.....

Indica don Lizandro Brenes que por su parte coincide en que se está en una transición, o en un caminar por el desierto esperando llegar a la tierra prometida, que en este caso, significa liberación de flujo y que tras de eso durante el caminar por el desierto han habido tormentas de arena, pero coincide que durante ese caminar han sido capaces de racionar el agua, sin detener el caminar, eso para hacer una elogia muy bíblica, es decir, que se está sosteniendo el crecimiento de una manera austera, pero manteniendo a JASEC funcionando, y le parece que ese es el espíritu de este presupuesto, a raíz de eso su persona también está a favor, y ya con eso el acuerdo queda aprobado.....

**SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con dos votos presentes.....**

**3.a. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Presupuesto Ordinario 2023-2027 y 2. Presentación 2023-2027 JD.....**

**3.b. Mantener la siguiente política de ejecución presupuestaria aprobada con el Presupuesto Ordinario 2016, producto de los buenos resultados obtenidos:.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 46

- **Siendo el plan de compras un instrumento muy importante en la ejecución del presupuesto, se debe de cumplir con las fechas establecidas en el plan de adquisiciones por el Departamento de Proveeduría; en el caso de incumplimiento en la presentación de los paquetes de gestión, la Administración tendrá la potestad de destinar esos recursos para atender nuevos requerimientos, lo anterior mediante los mecanismos ya establecidos. Además, como requisito previo para la una solicitud de nuevos recursos sea incluida en una Modificación y/o Presupuesto Extraordinario, la Proveeduría dará el aval de que este requerimiento está incluido en el plan de adquisiciones y en el control de procedimientos.**

**3.c. Aprobar el Presupuesto Ordinario Consolidado 2023 a nivel de Plan de Compras detalle de los artículos y servicios.....**

**3.d.- Aprobar lo referente al Presupuesto Plurianual Institucional para el periodo 2024-2027 a nivel de centro y partida presupuestaria de los Negocios Energía, Servicios Corporativos, Alumbrado Público e Infocomunicaciones, según el siguiente detalle:.....**

Centro Presupuestario	Nombre Centro Presupuestario	Partida	Nombre Partida Presupuestaria	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
02-00-00-00-00	Alumbrado Público	1-3-1-2-05-05-0-0-000	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1 323 686 374,17	1 349 211 042,47	1 374 497 549,12	1 399 784 055,77	1 425 070 562,42
<b>Total 02-00-00-00-00</b>				<b>1 323 686 374,17</b>	<b>1 349 211 042,47</b>	<b>1 374 497 549,12</b>	<b>1 399 784 055,77</b>	<b>1 425 070 562,42</b>
03-00-00-00-00	Infocomunicaciones	1-3-1-2-02-02-0-0-000	SERVICIO TELEMATICOS	5 159 419 605,75	6 249 714 861,40	7 133 712 485,62	7 511 019 540,31	8 167 374 395,46
03-00-00-00-00	Infocomunicaciones	1-3-1-2-04-02-3-0-000	ALQUILER DE EQUIPO (ONT)	402 167 425,00	461 311 639,68	529 241 556,56	591 743 443,20	622 423 794,72
03-00-00-00-00	Infocomunicaciones	1-3-1-2-09-09-3-0-000	RECARGO POR RECONEXION	48 951 091,73	50 037 530,05	52 814 156,38	56 479 377,89	61 397 961,50
03-00-00-00-00	Infocomunicaciones	1-3-3-1-03-00-0-0-000	MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	32 634 061,14	33 358 353,36	35 209 437,59	37 652 918,59	40 931 974,33
03-00-00-00-00	Infocomunicaciones	3-1-1-6-04-00-0-0-000	PRESTAMO BANCO DE COSTA RICA	13 400 000 000,00	6 700 000 000,00	-	-	-
<b>Total 03-00-00-00-00</b>				<b>19 043 172 183,62</b>	<b>13 494 422 384,49</b>	<b>7 750 977 636,14</b>	<b>8 196 895 279,99</b>	<b>8 892 128 126,01</b>
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-1-1-06-00-0-0-000	VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	47 711 426 150,73	48 402 661 902,78	49 055 563134,04	49 708 067 309,05	50 360 171 492,54
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-1-1-09-01-0-0-000	VENTA DE OTROS BIENES (NO REGULADO)	192 000 000,00	206 529 565,60	192 000 000,00	207 091 944,78	192 000 000,00
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-1-2-04-02-1-0-000	ALQUILER POSTERIA	548 207 063,42	547 489 064,73	547 489 064,73	547 489 064,73	547 489 064,73
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-1-2-04-09-0-0-000	OTROS ALQUILERES	5 811 901,32	6 160 615,44	6 530 252,28	6 922 067,52	6 922 067,52
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-1-2-09-09-0-0-000	VENTA DE OTROS SERVICIOS (NO REGULADO)	7 800 000,00	7 800 000,00	7 800 000,00	7 800 000,00	7 800 000,00
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-1-2-09-09-3-0-000	RECARGO POR RECONEXION	43 620 000,01	43 620 000,01	43 620 000,01	43 620 000,01	43 620 000,01
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-1-2-09-09-4-0-000	VENTA DE OTROS SERVICIOS (REGULADO)	294 021 550,34	291 566 925,63	293 620 028,22	293 620 028,22	295 713 371,61



Tipo:  
Formulario

Código:  
PGGO.PR7.FM2

Rige a partir de:  
14/02/2022

Título:  
Acta Junta Directiva

Versión:  
00

Página:  
40 de 46

10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-1-3-02-09-0-0-000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS P	83 700 000,00	83 700 000,00	83 700 000,00	83 700 000,00	83 700 000,00
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-2-3-02-07-0-0-000	INTERESES Y COMISIONES S/PRESTAMOS AL SECTOR PRIVA	21 671 777,16	21 671 777,16	21 671 777,16	21 671 777,16	21 671 777,16
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-2-3-03-01-0-0-000	INTERESES S/CTAS CTES Y OTROS DEPOSITOS EN BCOS ES	25 530 511,20	25 530 511,20	25 530 511,20	25 530 511,20	25 530 511,20
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-3-1-03-00-0-0-000	MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	398 280 000,00	398 280 000,00	398 280 000,00	398 280 000,00	398 280 000,00
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-3-1-09-00-0-0-000	OTRAS MULTAS	158 400 000,00	158 400 000,00	158 400 000,00	158 400 000,00	158 400 000,00
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-9-1-01-00-0-0-000	REINTEGROS EN EFECTIVO (NO REGULADO)	7 200 000,00	7 200 000,00	7 200 000,00	7 200 000,00	7 200 000,00
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	1-3-9-9-00-00-0-0-000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	19 002 091,10	12 899 116,85	145 710 456,10	372 735 470,50	597 000 128,21
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	2-2-9-0-00-00-0-0-000	OTRAS OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	6 800 000,00	6 800 000,00	6 800 000,00	6 800 000,00	6 800 000,00
10-00-00-00-00	Servicios Corporativos	2-3-2-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	248 447 151,48	248 447 151,48	248 447 151,48	248 447 151,48	248 447 151,48
<b>Total 10-00-00-00-00</b>				<b>49 771 918 196,76</b>	<b>50 468 756 630,88</b>	<b>51 242 362 375,21</b>	<b>52 137 375 324,64</b>	<b>53 000 745 564,46</b>
<b>Total Ingresos</b>				<b>70 138 776 754,55</b>	<b>65 312 390 057,84</b>	<b>60 367 837 560,47</b>	<b>61 734 054 660,40</b>	<b>63 317 944 252,89</b>





Tipo:

Formulario

Código:

PGGO.PR7.FM2

Rige a partir de:  
14/02/2022

Título:

Acta Junta Directiva

Versión:  
00Página:  
41 de 46

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2023-2027  
EGRESOS


Negoci	Centro	Nombre centro	Cuen	Partida	Nombre partida / Detalle	2023	2024	2025	2026	2027
10	01 - 10	Energía - Servicios Corporativos	0	0-00-00-00	Remuneraciones	6 943 583 409,56	7 141 568 916,80	7 229 563 363,21	7 229 563 363,21	7 229 563 363,21
<b>Total 10-00-00-00-00</b>						<b>6 943 583 409,56</b>	<b>7 141 568 916,80</b>	<b>7 229 563 363,21</b>	<b>7 229 563 363,21</b>	<b>7 229 563 363,21</b>
01	01-01-01-01-01	Gestión Administrativa UEN de Producción	0	0-99-99-00	Otras remuneraciones	499 999,68	499 999,68	499 999,68	499 999,68	499 999,68
01	01-01-01-01-01	Gestión Administrativa UEN de Producción	1	1-05-02-00	Viáticos dentro del país	296 320,97	328 681,92	312 082,27	320 274,57	328 681,92
01	01-01-01-01-01	Gestión Administrativa UEN de Producción	1	1-99-99-00	Otros servicios no especificados	1 030 000,00	1 140 000,00	1 080 000,00	1 110 000,00	1 140 000,00
01	01-01-01-01-01	Gestión Administrativa UEN de Producción	2	2-02-03-00	Alimentos y bebidas	400 000,00	443 683,65	421 275,99	432 334,67	443 683,65
01	01-01-01-01-01	Gestión Administrativa UEN de Producción	2	2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	108 720,00	120 730,36	114 778,48	117 716,81	120 730,36
<b>Total 01-01-01-01-01</b>						<b>2 335 040,65</b>	<b>2 533 095,61</b>	<b>2 428 136,42</b>	<b>2 480 325,73</b>	<b>2 533 095,61</b>
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	1	1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 253 203,83	5 812 143,13	5 525 610,61	5 667 066,24	5 812 143,13
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	1	1-04-03-00	Servicios de ingeniería	7 500 000,00	8 319 068,37	7 898 924,79	8 106 275,06	8 319 068,37
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	1	1-05-02-00	Viáticos dentro del país	100 000,00	110 920,91	105 319,00	108 083,67	110 920,91
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	1	1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8 500 000,00	9 428 277,49	8 952 114,76	9 187 111,74	9 428 277,49
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	1	1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 966 350,61	2 175 569,72	2 068 316,43	2 121 265,33	2 175 569,72
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	7 769 999,80	11 806 836,47	9 732 759,89	10 753 346,70	11 806 836,47
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-01-99-00	Otros productos químicos	2 276 104,00	2 518 280,78	2 394 132,19	2 455 421,98	2 518 280,78
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	3 914 995,00	4 342 553,69	4 123 238,74	4 231 475,59	4 342 553,69
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000,00	8 873 672,93	8 425 519,77	8 646 693,40	8 873 672,93
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-03-03-00	Madera y sus derivados	500 000,00	554 604,56	526 594,99	540 418,34	554 604,56
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	278 000,00	308 360,13	292 786,81	300 472,60	308 360,13
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-03-06-00	Materiales y productos de plásticos	600 000,00	665 525,47	631 913,98	648 502,00	665 525,47
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	2 300 000,00	2 551 180,97	2 422 336,93	2 485 924,35	2 551 180,97
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-04-02-00	Repuestos y accesorios	2 100 000,00	2 329 339,14	2 211 698,94	2 269 757,01	2 329 339,14
01	01-01-01-01-02	Apoyo Técnico Producción	2	2-99-04-00	Textiles y vestuario	496 045,00	550 227,62	522 439,10	536 153,36	550 227,62
<b>Total 01-01-01-01-02</b>						<b>51 554 698,24</b>	<b>60 346 561,38</b>	<b>55 833 706,93</b>	<b>58 057 967,37</b>	<b>60 346 561,38</b>
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	1	1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	3 500 000,00	3 882 231,91	3 686 164,90	3 782 928,36	3 882 231,91
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	1	1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	39 000 000,00	43 259 155,53	41 074 408,89	42 152 630,32	43 259 155,53
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	1	1-99-01-00	Servicios de regulación	10 644 000,00	11 806 421,83	11 210 154,06	11 504 425,57	11 806 421,83
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	22 000 000,00	24 402 600,56	23 170 179,37	23 778 406,85	24 402 600,56
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-01-99-00	Otros productos químicos	3 800 000,00	4 214 994,64	4 002 121,89	4 107 179,36	4 214 994,64
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	11 200 000,00	12 423 142,10	11 795 727,68	12 105 370,76	12 423 142,10
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	320 000,00	354 946,92	337 020,79	345 867,74	354 946,92
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-03-99-00	Otros materiales y productos de uso en la construcción	600 000,00	665 525,47	631 913,98	648 502,00	665 525,47
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-04-01-00	Herramientas e instrumentos	15 700 000,00	17 414 583,13	16 535 082,55	16 969 135,79	17 414 583,13
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-04-02-00	Repuestos y accesorios	9 300 000,00	10 315 644,78	9 794 666,74	10 051 781,08	10 315 644,78
01	01-01-01-02-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-99-07-00	Útiles y materiales de cocina y comedor	825 000,00	1 460 962,31	1 388 938,41	1 424 495,23	1 460 962,31
<b>Total 01-01-01-02-01</b>						<b>116 889 000,00</b>	<b>130 200 209,18</b>	<b>123 626 379,26</b>	<b>126 870 723,06</b>	<b>130 200 209,18</b>
01	01-01-01-03-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	1	1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	5 500 000,00	6 100 650,14	5 792 544,84	5 944 601,71	6 100 650,14
01	01-01-01-03-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	1	1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	91 000 000,00	100 938 029,58	95 840 287,41	98 356 137,41	100 938 029,58
01	01-01-01-03-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	1	1-99-01-00	Servicios de regulación	10 644 000,00	11 806 421,83	11 210 154,06	11 504 425,57	11 806 421,83
01	01-01-01-03-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	620 000,00	687 709,65	652 977,78	670 118,74	687 709,65
01	01-01-01-03-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	5 045 000,00	5 595 959,99	5 313 343,41	5 452 821,02	5 595 959,99
01	01-01-01-03-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-03-02-00	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 650 000,00	8 485 449,74	8 056 903,28	8 268 400,56	8 485 449,74
01	01-01-01-03-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-03-06-00	Materiales y productos de plásticos	210 000,00	232 933,91	221 169,89	226 975,70	232 933,91
01	01-01-01-03-01	Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica	2	2-99-05-00	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	110 920,91	105 319,02	108 083,67	110 920,91
<b>Total 01-01-01-03-01</b>						<b>120 769 000,00</b>	<b>133 958 075,75</b>	<b>127 192 699,69</b>	<b>130 531 564,38</b>	<b>133 958 075,75</b>









	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2		
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00	
					Página:	46 de 46	

03	03-01-02-01-01	Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones	1	1-01-04-00	Compra de acceso a internet a la empresa Claro	26 652 150,00	27 902 700,00	29 250 900,00	29 999 800,00	29 899 800,00
03	03-01-02-01-01	Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones	1	1-01-04-00	Compra de acceso a internet a la empresa Ufinet	174 042 770,00	182 209 060,00	205 220 600,00	209 773 200,00	209 773 200,00
03	03-01-02-01-01	Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones	1	1-01-04-00	Alquiler Sistema Autónomo a la empresa Ufinet	208 986 700,00	218 792 600,00	229 364 200,00	234 452 400,00	234 452 400,00
03	03-01-02-01-01	Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones	1	1-01-04-00	Derecho de uso de direcciones IP's (LANIC)	765 600,00	873 600,00	915 600,00	949 200,00	949 200,00
03	03-01-02-01-01	Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones	1	1-08-06-00	Oper y mante red FTTH GPON	554 935 005,60	554 935 005,60	610 428 506,16	610 428 506,16	610 428 506,16
03	03-01-02-01-01	Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones	1	1-08-06-00	Actualización y Servicio Mantenimiento, soporte OSS/BSS	777 738 758,23	814 231 168,94	853 573 112,98	872 508 721,56	872 508 721,56
03	03-01-02-01-01	Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones	1	1-08-06-00	Actualización y Servicio Mantenimiento soporte a infraestructura	88 958 954,01	107 953 012,00	131 743 004,00	156 750 888,00	175 734 888,00
<b>Total 03.01.02.01.01</b>						<b>1 832 079 937,84</b>	<b>1 906 897 146,54</b>	<b>2 060 495 923,14</b>	<b>2 114 762 715,72</b>	<b>2 133 746 715,72</b>
03	03-01-11-10-01	Atención deuda BCR Infocomunicaciones	3	3-02-06-02	Intereses	220 240 011,00	204 336 035,00	186 337 855,00	167 911 162,00	148 430 366,00
03	03-01-11-10-01	Atención deuda BCR Infocomunicaciones	8	8-02-06-02	Amortización	288 145 252,00	304 406 265,00	322 075 016,00	340 499 596,00	359 978 479,00
<b>Total 03.01.11.10.01</b>						<b>508 385 263,00</b>	<b>508 742 300,00</b>	<b>508 412 871,00</b>	<b>508 410 758,00</b>	<b>508 408 845,00</b>
03	03-01-11-10-02	Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones	3	3-02-06-02	Intereses	390 600 689,00	396 555 047,00	360 552 577,00	298 613 488,00	233 140 535,00
03	03-01-11-10-02	Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones	3	3-04-03-04	Comisiones	67 000 000,00	35 091 850,00	-	-	-
03	03-01-11-10-02	Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones	8	8-02-06-02	Amortización	13 400 000 000,00	7 410 649 428,00	986 387 200,00	1 049 266 888,00	1 116 087 222,00
<b>Total 03.01.11.10.02</b>						<b>13 857 600 689,00</b>	<b>7 842 296 325,00</b>	<b>1 346 939 777,00</b>	<b>1 348 080 356,00</b>	<b>1 349 227 757,00</b>
03	03-01-11-10-04	Atención deuda BICSA Infocomunicaciones	3	3-02-07-02	Intereses	275 789 089,76	266 635 016,71	253 089 434,99	230 726 904,77	200 665 579,14
03	03-01-11-10-04	Atención deuda BICSA Infocomunicaciones	8	8-02-07-02	Amortización	309 289 050,84	345 895 683,29	389 037 465,01	425 644 895,23	455 706 220,86
<b>Total 03.01.11.10.04</b>						<b>585 078 150,00</b>	<b>612 530 700,00</b>	<b>642 126 900,00</b>	<b>656 371 800,00</b>	<b>656 371 800,00</b>
03	03-01-11-10-05	Atención deuda a Proveedores Infocomunicaciones	3	3-02-06-03	Intereses	137 978 985,74	94 223 189,04	37 033 025,45	5 413 604,00	-
<b>Total 03.01.11.10.05</b>						<b>137 978 985,74</b>	<b>94 223 189,04</b>	<b>37 033 025,45</b>	<b>5 413 604,00</b>	-
03	03-01-03-10-01	Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones	2	2-05-99-00	Materiales para dadas de alta	299 681 585,64	320 000 000,00	411 000 000,00	404 698 711,31	533 294 075,47
03	03-01-03-10-01	Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones	5	5-01-05-00	Compra de ONT's contado	264 108 616,88	288 855 790,81	316 187 649,35	316 187 649,35	316 187 649,35
03	03-01-03-10-01	Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones	5	5-01-05-00	Compra de OLT contado	193 480 000,00	202 440 000,00	228 614 000,00	300 580 000,00	228 614 000,00
03	03-01-03-10-01	Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones	5	5-02-99-00	Mano de obra dadas de alta para clientes en la red FTTH-GPON de JASEC.	276 387 896,01	290 207 290,81	332 650 107,09	350 999 691,93	402 472 217,37
<b>Total 03.01.03.10.01</b>						<b>1 033 658 098,53</b>	<b>1 101 503 081,62</b>	<b>1 288 451 756,44</b>	<b>1 372 466 052,59</b>	<b>1 480 567 942,20</b>
03	03-01-03-10-11	Inversiones Recursos Financiados BCR Infocomunicaciones	5	5-01-05-00	Compra con financiamiento de 256 puertos de OLT y Sobreposición de Video y 6568 ONTs	250 777 012,93	312 540 085,49	296 699 467,98	27 381 987,55	-
<b>Total 03.01.03.10.11</b>						<b>250 777 012,93</b>	<b>312 540 085,49</b>	<b>296 699 467,98</b>	<b>27 381 987,55</b>	-
<b>Total general</b>						<b>70 138 776 754,55</b>	<b>65 312 390 057,84</b>	<b>60 367 837 560,47</b>	<b>61 734 054 660,40</b>	<b>63 317 944 252,89</b>

**3.e.- Instruir al Lic. Francisco Calvo Solano, en su calidad de Gerente General, para presentar ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Presupuesto Ordinario Institucional para el periodo 2023 y el Presupuesto Plurianual Institucional para el periodo 2024-2027, para el cumplimiento de los procedimientos legalmente vinculantes para JASEC.....**

**AL SER LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ  
DIRECTORA**

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO  
DIRECTOR.**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 042-2022 que incluye 46 folios.**